Amonesta TEEP a Alejandro Carvajal por calumnias contra Eduardo Rivera

POLÍTICA 7

El karma es el karma

El hombre que a gritos ayer decía que era un "perseguido político" simplemente se encontró con su propio karma.

CONTRACARA 3

AMLO beca a Sánchez Galindo

Con un puesto de consultor jurídico en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el esposo de la polémica portavoz del 'Quién es Quién en las mentiras' gana más de 100 mil pesos brutos.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

intolerancia

Viernes,
28 de enero de 2022

Puebla, Pue - México
Año 21, nº 7381
www.intoleranciadiario.com
Precio $7.00

Encarcelan a Facundo Rosas por *Rápido y Furioso* tras matar a mujer

El exsecretario de Seguridad Pública de Rafael Moreno Valle ocasionó un accidente vial en donde una sexagenaria perdió la vida. Después de ser llevado al Ministerio Público en la Ciudad de México, la Marina lo llevó a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) y traslado vía aérea a un Cefereso.

Jorge Castillo

La Fiscalía General de la República (FGR) a través de la SEIDO capturó a Facundo Rosas Rosas, ex comisionado de la Policía Federal y brazo derecho de Genaro García Luna por el caso *Rápido y Furioso*, después de que el exsecretario de Seguridad Pública en el sexenio de Rafael Moreno Valle, atropelló y mató a una mujer en el cruce de Insurgentes Sur y el eje 10, en la Ciudad de México.

Aunque el percance vial fue el segundo en donde Rosas Rosas mató a una mujer de la tercera edad –el primero fue en 2017, en Xochimilco- podría enfrentar el tema en libertad.

Sin embargo, elementos de la Secretaría de Marina y de la FGR ejecutaron una orden de aprehensión en las instalaciones de la Agencia 24 de la Fiscalía capitalina.

Tras ser entregado a los marinos, Facundo Rosas fue llevado a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) y después traslado vía aérea a un Cefereso.

Nexos con García Luna y *huachicol*

El detenido fue uno de los funcionarios más cercanos al secretario de Seguridad federal en el sexenio de Felipe Calderón, Genaro García Luna.

En Puebla el caso Chalchihuapan y las fotomultas se sumaron a los señalamientos, sin denuncias, sobre sus vínculos con el *huachicol*.

P. 8 Y 9

Fotos: Katia Fernández / Es Imagen

Contagios imparables. Ayer jueves, al igual que el miércoles pasado, se registraron cifras récord con más de 900 contagios de Covid confirmados por día.

Destaca rectora creatividad y empeño de la Facultad de Artes

Durante el informe del director Alberto Mendiola Olazagasti, Lilia Cedillo Ramírez destacó avances como la reacreditación de todos los planes de estudio.

P. 15

No se permitirán más ilegalidades en los penales, advierte Barbosa

P. 2

DESCARGA YA LA NUEVA APP
noticias personalizadas, alertas y mucho más

Descárgalo en el App Store
DISPONIBLE EN Google Play

POLÍTICA

No se permitirán más ilegalidades en los penales, advierte Barbosa

"Si grupos internos piensan que pueden presionar al gobierno, se equivocan", dijo el gobernador de Puebla quien prometió investigar las irregularidades en las cárceles.

Yazmín Curiel
Fotos ***Agencia Enfoque***

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, advirtió que no se permitirán más acciones ilegales en los centros penitenciarios del estado, especialmente en San Miguel, y reiteró que su administración no tiene vinculaciones con delincuentes.

"No estamos en esa posición de seguir permitiendo cosas indebidas, lo digo con mucho respeto y nosotros tenemos que garantizar que cualquier acción, pretensión de hacer cosas ya no se permitan, no vamos a permitir más irregularidades, todas las irregularidades cometidas se están investigando, todas se están investigando".

Indicó que en los penales no debe haber corrupción, ya que el objetivo es lograr la reinserción de las personas privadas de su libertad.

"Las cosas en todos los reclusorios tienen que funcionar de acuerdo a la ley, la autoridad tiene que garantizar la reinserción social de los PPL (personas privadas de libertad) y nosotros, como autoridad, tenemos que garantizar esas condiciones de reinserción y no vamos a permitir más manejos irregulares dentro de los reclusorios, eso que quede perfectamente claro, no vamos a permitirlo y si grupos internos piensan que pueden presionar al gobierno, se equivocan".

A quienes están presos y se encuentran inconformes por alguna situación, los llamó a respetar la ley.

"Los llamo a todos a respetar la ley, los llamo a que utilicen los procedimientos legales para inconformarse en contra de una acusación y que los ministerios públicos o la fiscalía hagan que sea el Poder Judicial el que resuelva sobre su culpabilidad o inocencia, pero adentro del reclusorio no se van a permitir más acciones de ilegalidad".

El jefe del Poder Ejecutivo Estatal comentó que el despliegue policial, con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de la Guardia Nacional y de la Fiscalía General del Estado (FGE) obedece a mantener el orden en San Miguel.

Resaltó que quienes hayan violado la ley en el pasado, desde el servicio público, serán castigados.

"Somos un gobierno que no tiene vinculaciones, si hay servidores públicos que han traicionado la ruta que nosotros les hemos marcado en el servicio público, pues recibirán su sanción, eso se los aseguro, pero no lo vamos a permitir".

Nueva directora

Barbosa Huerta respaldó a María del Rayo Mendoza Farfán como nueva titular del Centro Penitenciario Puebla (San Miguel), quien asumió su cargo a partir del miércoles.

De acuerdo con un comunicado de prensa, es abogada con maestría en Psicología Jurídica y Criminología, y doctorado en Género y Derecho. Su trayectoria laboral más reciente es en la Fiscalía General del Estado, donde se desempeñó desde el año de 1999.

intolerancia

Número 7381 Año 21, Periodicidad de lunes a viernes • **DIRECTOR GENERAL:** Enrique Núñez Quiroz e.nunez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA EDITORIAL Y RESPONSABLE DE LA EDICIÓN:** Ana Jennifer de la Fuente aj.delafuente@intoleranciadiario.com **DIRECTOR INFORMATIVO:** César Pérez c.perez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN:** Lorena Carral Moguel ventas@intoleranciadiario.com **REDACCIÓN:** Giovanni Jesús Góchez Jiménez, Yazmín Curiel, José Antonio Machado, Francisco Sánchez, Jorge Castillo, Lizbeth Mondragón y Claudia Cisneros **FOTOGRAFÍA:** Cristopher Damián Calderón **DISEÑO:** Erika Dennise Hernández Ochoa, Dana Jessica Flores Cuacénetl y Jorge Clemente Moreno Trinidad **CIRCULACIÓN:** Godofredo Luna Salas, Alejandro Tlatelpa y Guillermo Espejel Carrillo.

• Reserva de derechos al uso exclusivo emitido por INDAUTOR: 04-2018-092409563100-101 • Certificado de licitud de título y contenido: en trámite • Distribuido por José Roberto Fernández Cano, 5 Oriente No. 405 Interior D, Centro, Puebla, Pue. y Unión de voceadores y expendedores de periódicos y revistas • Impreso en Grupo Negacolor, 7 Poniente 312-b Teléfono: 298 03 26

Ventas y Administración: Calle 15 Poniente, 3714, Colonia Belisario Domínguez, 72180 Puebla, Pue. Teléfono 576 33 33

POLÍTICA

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM

ENRIQUE NÚÑEZ

El karma es el karma

Nadie olvida lo que fue Facundo Rosas como funcionario federal pero tampoco las acciones que tomó como secretario de Seguridad Pública de Rafael Moreno Valle.

En *Intolerancia Diario* publicamos en su momento y con los costes que ello dejó, los abusos y excesos, así como las sospechas fundadas sobre la implicación de Rosas Rosas en el huachicoleo.

En el caso Chalchihuapan documentamos, entre muchas otras cosas, que Facundo estuvo perfectamente informado de las acciones durante el violento operativo que acabó con la vida de un menor y dejó una decena de lesionados de consideración.

Incluso revelamos que Rosas fue quien como titular de la SSP dio la orden para comenzar a lanzar los proyectiles y las armas "no letales".

El hombre que a gritos ayer decía que era un "perseguido político" simplemente se encontró con su propio karma.

Aquí un fragmento de una de mis columnas de hace casi 8 años:

Contracara 23 de septiembre 2014

Rafael Moreno Valle sí ordenó el desalojo en Chalchihuapan

Vía Blackberry, el gobernador del estado mandó al secretario de Seguridad Pública, Facundo Rosas Rosas, desalojar a los manifestantes que bloqueaban la vía Atlixcáyotl, el pasado 9 de julio de 2014.

Ya con la autorización del gobernador, Facundo Rosas ordenó a Yair Bibiano, coordinador de Despliegue Territorial de la Secretaría de Seguridad Pública, desalojar a los inconformes.

"Ya tengo la orden el gobernador Moreno Valle y que si no lo hacen los van a correr", reiteró el secretario de Seguridad Pública.

Minutos antes de la 2 de la tarde arribó al lugar de los hechos Luis Cornejo, subsecretario de la Secretaría General de Gobierno, con instrucciones precisas para dialogar con los inconformes.

Sin embargo, Facundo Rosas le informó que él ya tenía órdenes de Rafael Moreno Valle, vía Blackberry, para liberar la vía y que lo mejor era que lo dejará trabajar, porque "ya era una orden del gobernador".

De acuerdo con la narración del elemento de Secretaría de Seguridad Pública, de los hechos violentos del 9 de Julio en San Bernardino Chalchihuapan, ***Intolerancia Diario*** *realizó la siguiente cronología.*

10:00 horas

El C-4 —Centro de Control, Comando y Comunicación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal— informa sobre un grupo de aproximadamente 60 personas, en actitud agresiva, que exige verbalmente la reapertura de los Registros Civiles de sus municipios, Santa Isabel Cholula y Santa Clara Ocoyucan, sobre la autopista Puebla-Atlixco.

13:10 horas

Informa policía municipal de Santa Isabel Cholula que los inconformes cierran la carretera federal Puebla–Atlixco, a la altura del kilómetro 16, sobre el municipio de Santa Isabel Cholula, y la vía Atlixcáyotl (autopista Puebla–Atlixco), a la altura del puente de San Bernardino Chalchihuapan, perteneciente al municipio de Santa Clara Ocoyucan.

13:40 horas

Arriba Facundo Rosas Rosas, secretario de Seguridad Pública del estado de Puebla, a bordo de una camioneta color gris, sin descender de ella.

13:42 horas

Facundo Rosas ordena a Yair Bibiano que aborde su camioneta y le pide dar parte; el mismo le informa que en el lugar hay mucha gente, entre estos mujeres y niños; a lo que le ordena que a como dé lugar se tenía que liberar la vía, entonces tenía que ir a hablar con ellos y que lo grabarán, para que se constatara que les daba cinco minutos para que se retirasen.

13:52 horas

Arriba al lugar Ofelia Flores Ramos, subsecretaria de Coordinación y Operación Policial. Aborda la camioneta de Facundo Rosas y recibe la orden de mover a la gente y se prepare con gases y equipo de disuasión para quitar a la gente que está bloqueando. Al mismo tiempo se le da parte al gobernador, vía Blackberry, de que ya los estaba quitando.

13:55 horas

Yair Bibiano Sánchez vuelve a abordar la camioneta de Facundo Rosas, donde ya se encuentra Ofelia Flores Ramos. Reciben indicaciones para que ya se preparen para liberar la vía, que se apoyen con todo lo que tengan. "Ya que es una orden de Rafael Moreno Valle y que si no se hacía los iba a correr".

14:30 horas

Facundo Rosas ordena a la subsecretaria Ofelia Flores Ramos que le llame al helicóptero, que ya no lancen los elementos ni piedras ni gas, que lo reserven y que le llamará al teniente Estrada para que traiga más gas y más elementos.

14:38 horas

Acude al lugar el inspector jefe Marco Antonio Estrada López, director de Grupos Especiales, con elementos a su cargo; utiliza humo blanco (HC), gas lacrimógeno (CN) y agentes irritante (CS), por medio de proyectiles 37/38 milímetros y granadas de mano, para dispersar a los pobladores inconformes, que continuaban bloqueando la vialidad y lanzando rocas y cohetones a los elementos de Seguridad Pública que se encontraban en el lugar.

Esta larga y obligada cita, explica la razón por la cual —a un año de distancia— no hay ni habrá sanciones, ni encarcelados: que el presunto autor intelectual de este crimen es quien manda en este estado.

¡Más claro, ni el agua!

Tras la obligada cita se hace evidente que nadie escapa a su propio destino.

Karma es karma.

Se fue *El Viejito*

Ayer falleció Raúl Zárate López quien en el medio periodístico era conocido como "El Viejito", él fue reportero de *El Sol de Puebla*, director de Comunicación Social en el gobierno de Mariano Piña Olaya, y desde hace más de 20 años era conductor de un noticiero en la 12:80. Descanse en paz.

POLÍTICA

Texmelucan tendrá nuevo parque industrial, confirma Economía

Durante los siguientes meses, los espacios estarán listos para ser comercializados, informó la titular de la dependencia, Olivia Salomón Vivaldo.

> *"Tenemos un proyecto de un nuevo parque industrial en San Martín Texmelucan que se generará con la nueva tecnología y sustentabilidad que requiere la instalación de empresas. En los siguientes meses estaremos listos para comercializarlos, pero sobre todo para atraer a inversionistas, nuevas empresas en el estado"*
>
> *Olivia Salomón Vivaldo*
> *Secretaria de Economía*

Yazmín Curiel
Fotos ***Agencia Enfoque***

La secretaria de Economía, Olivia Salomón Vivaldo, anunció que este año comenzará la promoción de la zona de San Martín Texmelucan para la creación de un parque industrial.

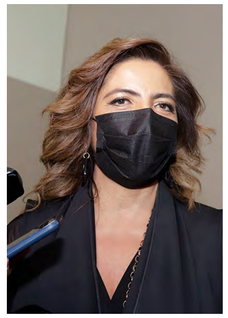

"Tenemos un proyecto de un nuevo parque industrial en San Martín Texmelucan que se generará con la nueva tecnología y sustentabilidad que requiere la instalación de empresas. En los siguientes meses estaremos listos para comercializarlos, pero sobre todo para atraer a inversionistas, nuevas empresas en el estado".

Destacó que, desde los últimos meses de 2021, el Gobierno del Estado ha estado en comunicación permanente con empresarios de diferentes sectores, con el objetivo de que se instalen en territorio poblano y generen empleos.

Salomón Vivaldo también informó que Puebla tuvo mil 101 nuevos registros de empresas de marzo de 2020 a diciembre del 2021, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Explicó que se trata de firmas de los sectores automotriz, de energías limpias, metalmecánica, textil, plásticos e industria de la construcción.

Destacó que, durante el segundo trimestre del año pasado, Puebla se ubicó como el quinto mejor estado en recuperar el desempeño de su economía con un crecimiento del 27.7 por ciento.

"La actividad industrial poblana, en esta variación anual, se recuperó de manera importante en este trimestre, a tal grado que fue la mejor en el país, al presentar un crecimiento del 85.5 por ciento".

Salomón Vivaldo informó que, además del anuncio de la inversión de la ensambladora de carros eléctricos, hay seis proyectos en cartera que se darán a conocer el siguiente mes y que crearán más de mil 760 empleos.

POLÍTICA

Critica Barbosa a CDH por inconformarse sobre el DAP

El organismo llevó el caso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, luego de que el Congreso aprobó que municipios reciban ingresos por el derecho.

PRESENTA ERP CONTROVERSIA POR COBRO DE ALUMBRADO

José Antonio Machado
Foto ***Agencia Enfoque***

El Ayuntamiento de Puebla presentó el miércoles una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para cobrar el Derecho de Alumbrado Público (DAP), confirmó el alcalde, Eduardo Rivera Pérez.

"La síndico del municipio (Guadalupe Arrubarrena García) me informó que ya fue presentada esta controversia, entonces, confirmo que, conforme a mi derecho y mi opinión, es conveniente para tener más y mejores servicios".

Aceptó que algunos sectores políticos han usado el tema con fines políticos para causar problemas entre la población.

"Sobre el tema del derecho del cobro de alumbrado público en Ajalpan, yo hablé con el presidente municipal, me decía que el cálculo que ellos hicieron solamente era el incremento en centavos en el recibo precisamente de luz, conforme a la fórmula; entonces insisto, no voy a politizar el tema".

Destacó que los gobernantes deben tomar decisiones que posiblemente no gusten a las personas, pero que debe ejercer su autoridad y no participar en concursos de popularidad.

"A mí me eligieron para gobernar, no para tener un concurso de popularidad; si fuera un concurso lo más fácil es agarrar el presupuesto, dividirlo con una regla de tres y repartir el dinero".

Indicó que, en los hechos, la gente no pagará mucho por el DAP, además de que su cobro se realiza desde hace más de 20 años.

"Yo tengo que pagar más de 300 millones de pesos a Comisión Federal de Electricidad y de dónde va a salir este dinero; pues de la propia colaboración de los poblanos y de las poblanas así de simple", finalizó.

Yazmín Curiel
Fotos ***Agencia Enfoque / Cortesía***

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, pidió a la Comisión de Derechos Humanos (CDH) del estado de Puebla que se pronuncie también por los cobros irregulares del Derecho de Alumbrado Público (DAP), luego de que durante 20 años se hicieron convenios ilegales con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por este concepto.

"Ojalá que la CDH se pronuncie sobre este cobro que se ha llevado por siempre, a través de convenios que no tienen sustento, ojalá que haya un pronunciamiento. Ahora interpuso una controversia, está legitimada para ello y qué bueno que lo haya hecho, pero que tenga un pronunciamiento sobre todos los cobros que se hicieron por siempre. ¿Qué paso?, se violaron derechos humanos o no".

Su declaración ocurrió luego de que el organismo interpuso una controversia constitucional por el cobro del DAP en municipios poblanos.

Barbosa Huerta dijo que, al final, será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que se pronuncie respecto a esta acción, aunque también por la iniciada por el Ayuntamiento de Puebla que busca ingresos para pagar el alumbrado.

Sin embargo, fue enfático al señalar que los protagonismos políticos no ayudan en este tema, pues insistió en que por varios años el DAP fue cobrado ilegalmente.

"Los protagonismos políticos no ayudan siempre y, luego el Ayuntamiento de Puebla presentó su controversia constitucional del DAP al revés, la controversia es por qué a Puebla no y a otros municipios sí se les aprobó".

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

AMLO *beca* a Sánchez Galindo

El exsecretario de gobernación municipal con Claudia Rivera, René Sánchez Galindo, volvió a la función pública tras su fallida intención de llegar a San Lázaro en el proceso electoral de julio pasado.

Con un puesto de consultor jurídico en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el esposo de la polémica portavoz del 'Quién es Quién en las mentiras' gana más de 100 mil pesos brutos.

No cabe duda que gracias al gobierno federal, Sánchez Galindo no extraña a los ambulantes. ¿O no? (CPG)

Buscan *mano dura* en los Ceresos

El gobierno estatal busca aplicar *mano dura* en los Centros Penitenciarios.

La intención es que ya no se permitan privilegios a los reclusos como fue en el pasado. Se pretende una vigilancia permanente y lograr la reinserción adecuada de los delincuentes.

¿Lo lograrán? (YC)

Consorcio Universitario va contra Ríos Piter

El Consorcio Universitario, que aglutina las más importantes y grandes universidades de la entidad, respaldan a la rectora interina de la UDLAP, Cecilia Anaya Berríos y no al rector *oficial*, Armando Ríos Piter.

Los empresarios poblanos también respaldan a Anaya Berríos, pero el pleito seguirá hasta que no haya un resolutivo de las autoridades laborales federales, aunque todavía está vigente una orden de aprehensión en contra del exrector Derbez Bautista. (SVC)

Sector privado *palomea* a Lalo

La presidencia de Canaco aprobó el trabajó del alcalde Eduardo Rivera sobre el reordenamiento comercial del Centro Histórico.

No son pocos los que recuerdan la herencia de Claudia Rivera al dejar 4 mil 800 ambulantes a diferencia de los poco más de 2 mil que recibió del gobierno de Luis Banck Serrato.

Por ahora, la iniciativa privada cree en lo que está haciendo la nueva administración.

¿Mantendrá la fe? (JAM)

Mil veces por la Franja

Hace tres años, el ayuntamiento de Chignahuapan se negó a transparentar el contrato con el que patrocinaría por año y medio al equipo polaco de fútbol , Arka Gdynia y los poblanos nunca vieron el retorno de inversión.

Vaya diferencia cuando se compara con el convenio firmado por el gobierno estatal con un Club Puebla a la alza para promocionar la división turística del estado.

La diferencia de convenios. (FSN)

POLÍTICA

Enfrenta Puebla la pandemia sin adquirir deuda: Castro Corro

Durante 2021, el Gobierno del Estado logró ingresos por 98 mil 720 millones 936 mil pesos, lo que le permitió enfrentar la contingencia sanitaria, dio a conocer la secretaria de Planeación y Finanzas.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cortesía***

La secretaria de Planeación y Finanzas, María Teresa Castro Corro, informó que a pesar de la pandemia del covid-19, Puebla mantiene su estabilidad financiera, ya que existe un manejo eficiente de los recursos públicos.

Ante el pleno del Congreso del Estado, donde participó en la glosa del Tercer Informe de Gobierno, la funcionaria señaló que, en 2021, los ingresos obtenidos ascendieron a 98 mil 720 millones 936 mil pesos, lo cual representó un incremento de 2.0 por ciento respecto a 2020, por lo que se pudo hacer frente a los desafíos en materia de salud.

Señaló que, debido la pandemia, se tuvieron que erogar 865.7 millones de pesos más para el sector sanitario, pues se compraron medicamentos y oxígeno, además de que se contrató personal médico y se le apoyó en sus traslados.

Al detallar los ingresos del estado de Puebla, dijo que se dividen en dos grandes rubros: Ingresos de Libre Disposición, que ascendieron a 50 mil 187 millones 921 mil pesos; y Transferencias Federales Etiquetadas, que sumaron 48 mil 533 millones 16 mil pesos

"Los Ingresos de Libre Disposición, tuvieron el siguiente comportamiento: los Ingresos locales, que comprenden la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, aportaron la cantidad de ocho mil 407 millones 600 mil pesos; en tanto, las participaciones federales sumaron 38 mil 133 millones 369 mil pesos, en los que la mayor contribución correspondió al Fondo General de Participaciones con 29 mil 857 millones 571 mil pesos".

Deuda

Referente a las obligaciones financiera, informó que ascienden a 12 mil 957 millones de pesos para pagar las Asociaciones Público Privadas (APP) de la plataforma AUDI, el Centro Integral de Servicios y el Museo Internacional del Barroco.

Agregó que son 23 mil 949 millones de pesos de obligaciones de pago por AUDI-Volkswagen, RUTA y el Tren Turístico Puebla-Cholula, además de dos mil 545 millones de pesos de los juicios o litigios pendientes de resolución.

Indicó que, al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones de pago del Gobierno del Estado de Puebla suman 46 mil 181 millones de pesos, incluyendo la Deuda Directa, Avalada o Contingente y los Bonos Cupón Cero

Fotomultas

Mencionó que en el caso del programa *Monitor Vial* se recaudaron 160 millones de pesos, y que las cámaras instaladas serán propiedad del estado cuando termine el contrato, por lo que el pago que se realiza por el servicio es menor en comparación con los ingresos.

Por otra parte, destacó que se investigaron a 334 personas por irregularidades por cuatro mil 71 millones 188 mil pesos, y se presentaron 58 denuncias ante la Fiscalía General del Estado (FGE).

También se retiró del mercado mercancía ilegal con valor de 206 millones 920 mil pesos, y se ejecutaron siete mil 112 actos para la recuperación de créditos fiscales y mil 837 acciones para que bienes propiedad de deudores fiscales no salieran de su patrimonio.

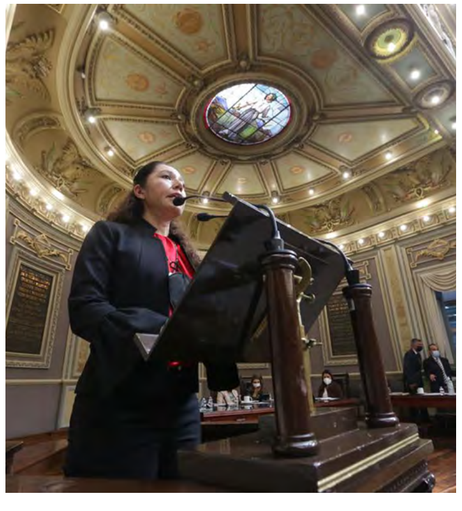

POLÍTICA

Congreso propondrá que IEE organice plebiscitos en juntas

La coordinadora de los diputados locales del PT, Nora Merino Escamilla, alista reformas a la Ley Orgánica Municipal para que también haya paridad de género en estas elecciones.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

Después de algunos conflictos ocurridos en los plebiscitos para elegir autoridades en las juntas auxiliares de la entidad, será presentada una iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal para que el Instituto Electoral del Estado (IEE) organice estos procesos, además de evitar la participación simulada de partidos políticos.

Durante sesión ordinaria, la coordinadora de los diputados del Partido del Trabajo (PT), Nora Merino Escamilla, señaló que alista una serie de reformas para que la renovación de las autoridades auxiliares también ocurra con paridad de género.

Destacó que la paridad aplica en diversos rubros, principalmente en los comicios constitucionales, por eso consideró oportuno que llegue a las más de 600 juntas auxiliares que hay en territorio poblano.

"Estamos estudiando a fondo, son tres iniciativas, donde se busca la paridad de género en los plebiscitos, además de contemplarse que sea el Instituto Electoral del Estado, el que coordine los plebiscitos en estos espacios".

Merino Escamilla dijo que el IEE tiene la suficiente estructura y recursos para la organización de los plebiscitos, pues tiene los listados nominales, que ayudarían a evitar errores como los ocurridos el pasado 23 de enero.

Recordó que, en 64 juntas auxiliares, se repetirán las votaciones, luego de las inconformidades de los ciudadanos.

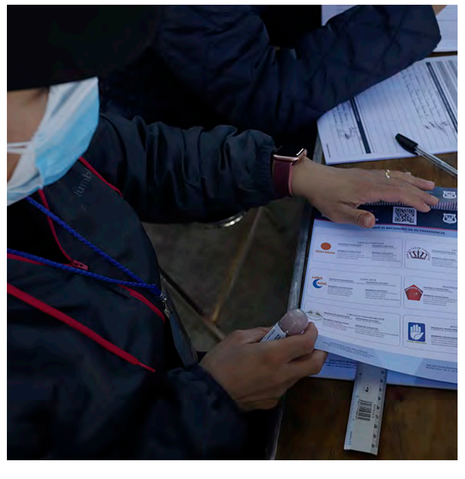

Huérfanos por pandemia

La Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez aprobó, por unanimidad, un Punto de Acuerdo a favor de niñas, niños y adolescentes que quedaron en orfandad por la pandemia del covid-19.

De esta forma se invita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF), a realizar un estudio sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes que quedaron en esta situación.

"Es de suma importancia contar con la información, saber quiénes son y dónde están las niñas, niños y adolescentes que se quedaron en orfandad, para establecer acciones de ayuda, ya que en el país se estima son más de 130 mil infantes y adolescentes que se encuentran en estas condiciones", puntualizó la legisladora Mónica Rodríguez Della Vecchia.

De igual manera, durante su intervención, la diputada Nancy Jiménez Morales señaló la necesidad de apoyar oportunamente a este sector de la población.

Amonesta TEEP a Carvajal por calumnias contra edil

La queja se derivó de una publicación realizada en redes sociales por manifestaciones calumniosas por parte del diputado federal de Morena.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) amonestó públicamente al diputado federal por el distrito 6, Alejandro Carvajal Hidalgo, por calumnias durante la campaña 2020-2021, en contra del hoy presidente municipal, Eduardo Rivera Pérez.

Durante la sesión del pleno se resolvieron procesos de 2021 y 2022, dentro del expediente TEEP-AE-003/2022.

Los magistrados informaron que la queja se derivó de una publicación realizada en redes sociales por manifestaciones calumniosas.

La resolución señala: "Se declara la existencia de la conducta denunciada y, en consecuencia, se impone a Alejandro Carvajal Hidalgo, una amonestación pública, en términos de lo establecido en el considerando noveno rector de la presente sentencia.

Por otra parte, durante la resolución del proceso TEEP-AE-172/2021, promovido por una ciudadana por la presunta colocación de propaganda electoral en lugares prohibidos, así como la utilización de equipamiento urbano, atribuidos al entonces candidato a presidente municipal de Jopala, se declaró la existencia de la infracción.

"Se declara la existencia de la infracción consistente en el uso de equipamiento urbano derivado de la pinta de bardas en un puente colgante, en términos de lo precisado en el considerando séptimo de esta sentencia".

Debido a lo anterior, se impuso una amonestación pública al candidato del PAN, Víctor Alfonso Martínez Hernández.

Asimismo, el pleno del tribunal desechó y declaró sobreseídos 15 asuntos especiales y cinco juicios para la protección de derechos políticos electorales, algunos con presuntos actos anticipados de campaña, y otros por uso de imágenes religiosas durante las campañas.

Uno de los desechados fue en el proceso TEEP-AE-111/2021, promovido por el PAN en contra de la otrora candidata a la presidencia municipal para el Ayuntamiento de San Martín Texmelucan por Morena, Norma Layón, en el cual se denuncia el supuesto incumplimiento al principio de imparcialidad establecido en el artículo 134 de la Constitución Federal.

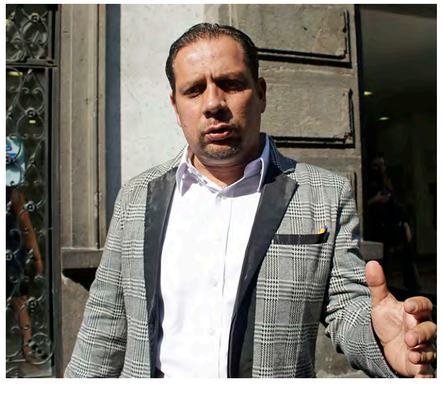

ESPECIAL

Huachicol y Chalchihuapan, la *leyenda negra* de Facundo Rosas

El exsecretario en el sexenio de Rafael Moreno Valle fue el responsable de Seguridad Pública cuando despuntó el robo de combustible en el estado de Puebla.

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque / Twitter***

Por atropellar y matar a una mujer de la tercera edad cuando circulaba en el Eje 10 de la Ciudad de México, fue detenido Facundo Rosas Rosas, quien fuera secretario de Seguridad Pública del estado de Puebla, en el sexenio de Rafael Moreno Valle.

El accidente de tránsito sucedió cuando Rosas Rosas manejaba su camioneta Toyota blanca con placas de circulación TZZ-4433 del Estado de Puebla, exactamente sobre avenida Insurgentes Sur y Río de la Magdalena.

Luego del accidente Facundo Rosas fue detenido por agentes viales y puesto a disposición del Ministerio Público para deslindar responsabilidades.

El detenido fue uno de los funcionarios más cercanos al secretario de Seguridad federal en el sexenio del presidente Felipe Calderón, Genaro García Luna, además de comisionado de la Policía Federal.

En Puebla, además estableció las fotomultas (cámaras radar), para multar a quienes circulan a exceso de velocidad, además de ser señalado, sin denuncias, como uno de los precursores del robo de combustible a ductos de Pemex (huachicol).

Asimismo, el ex secretario de Seguridad Pública estatal, Facundo Rosas Rosas, afirmó que pagó 500 mil pesos por las acusaciones que tuvo por el caso Chalchihuapan, donde murió un niño al ordenar la represión e una manifestación en 2014.

El amparo

Hace un año en un comunicado desde redes sociales, afirmó que las cuestiones por las que fue juzgado en el pasado, fueron pagadas con indemnizaciones.

Con respecto al citatorio por el que promovió un amparo, expuso que se trata del tema *Rápidos y furiosos*, y que nada tiene que ver con su vinculación a grupos del *huachicol* o por el caso Chalchihuapan.

La leyenda negra

El gobernador Miguel Barbosa a principios del 2021, sostuvo que se esclarecería la "leyenda negra" que rodea a Facundo Rosas.

Incluso, el mandatario llamó "delincuente" al exfuncionario de Rafael Moreno Valle por su presunta relación con bandas dedicadas al *huachicoleo*.

Más tarde en Twitter, Rosas Rosas, retó al gobernador a presentar pruebas si es que disponía de ellas.

El 12 de febrero de 2021, la defensa legal de Facundo Rosas Rosas tramitó un amparo para evitar cualquier orden de aprehensión efectuada por Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SEIDO.

Su relación con García Luna

El 7 de mayo de 2021, Rosas Rosas, defendió a su ex jefe Gerardo García Luna, al señalar que las acusaciones en su contra no se han comprobado y sólo son acusaciones mediáticas.

También se lavó las manos, al señalar que García Luna ya ha sido sentenciado mediáticamente, tras su aprehensión en Estados Unidos.

Durante una videoconferencia para el programa de *Facebook Gafas con Violeta*, a pregunta expresa de este reportero, aseveró que en todo este tiempo no se le ha comprobado ningún delito.

"En el caso particular de mí, han dicho de todo, en Puebla han dicho de todo y la verdad es que a seis años no se ha podido probar nada", sostuvo el funcionario estatal en el gobierno de Rafael Moreno Valle.

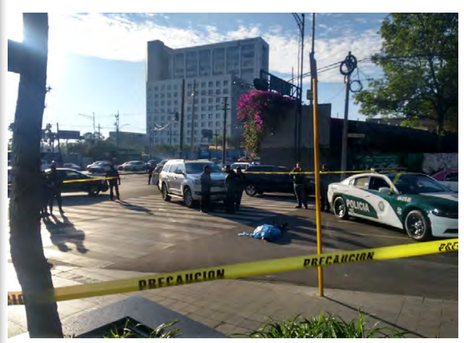

FGJCDMX LO ENTREGÓ

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que, ante la existencia de un mandamiento judicial, esta tarde entregó a las autoridades federales a Facundo "N".

"A solicitud de personal de la Secretaría de Marina (SEMAR), el MP en Álvaro Obregón entregó en custodia al conductor, al privilegiar la existencia del mandamiento judicial federal, aunado a que la defensa particular solicitó la libertad de su representado, en términos del artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por tratarse de un delito culposo, sin que el ciudadano haya abandonado a la víctima", refiere una tarjeta informativa de la SSC de la Ciudad de México.

ESPECIAL

Atropelló y mató a una mujer; fue aprehendido por *Rápido y Furioso*

Tras ser llevado a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), el exsecretario de Seguridad Pública de Rafael Moreno Valle fue traslado vía aérea a un Cefereso.

Exilio.com
Fotos ***Agencia Enfoque / Twtter***

La Fiscalía General de la República (FGR) a través de la SEIDO capturó a Facundo Rosas, ex comisionado de la Policía Federal y brazo derecho de Genaro García Luna por el caso *Rápido y Furioso*.

Elementos de la Secretaría de Marina y de la FGR ejecutaron la orden de aprehensión en las instalaciones de la Agencia 24 de la Fiscalía capitalina en la alcaldía Álvaro Obregón, donde fue informado por el personal naval de la existencia de la orden de captura en su contra.

Rosas permanecía detenido por la policía capitalina tras un incidente de tránsito desarrollado la mañana del jueves, por lo que la FGR cumplimentó la orden de aprehensión.

El funcionario de la Policía Federal en sexenios anteriores atropelló a una mujer de la tercera edad cuando circulaba en el Eje 10 de la Ciudad de México.

Rosas fue trasladado a las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO).

Por el caso *Rápido y Furioso*, también se libraron órdenes de aprehensión contra Joaquín "El Chapo" Guzmán, capo del Cártel de Sinaloa; Genaro García Luna, ex Secretario de Seguridad Pública Federal, y Luis Cárdenas Palomino, ex coordinador de Inteligencia de la misma corporación.

El operativo *Rápido y Furioso*, que se implementó desde la Oficina de Alcohol, Tabaco, Drogas, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos en 2009, consistió en meter armas marcadas a México para venderlas a bandas criminales y rastrear a sus líderes. Sin embargo, fue un fracaso total.

Facundo Rosas aparece en la lista de la Fiscalía General de la República (FGR) por su presunta responsabilidad en el operativo *Rápido y Furioso*, donde también figuran los nombres de Joaquín Guzmán Loera y Genaro García Luna.

En dicha operación ingresaron 2 mil 500 armas a México provenientes de Estados Unidos, mismas que fueron utilizadas en los asesinatos del exagente de la Patrulla Fronteriza estadounidense, Brian Terry, y el exagente de la Oficina de Inmigración de Aduanas estadounidense, Jaime Zapata.

La detención inicial

Facundo Rosas, quien fue cercano a Genaro García Luna desde finales de la década de 1980, fue detenido este jueves, al sur de la Ciudad de México, luego de atropellar y causar la muerte de una mujer. Al revisar su situación legal apareció una orden de captura por el tema *Rápido y Furioso* que procesa la Fiscalía General de la República.

Hizo carrera junto a García Luna; trabajó en la Procuraduría General de la República, en la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Federal Preventiva, esto entre 2002 y 2013, justo el periodo de ascenso al poder de García Luna, entre los sexenios de Vicente Fox y Felipe Calderón.

¿Quién es Facundo Rosas?

Facundo Rosas es originario de Puebla. Estudió en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Posteriormente realizó una maestría en Administración en la Universidad del Valle de México (UVM).

En 1989 ingresó al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) donde permaneció una década.

En 1999 fungió como director general de Terrorismo de la Policía Federal Preventiva. De 2001 a 2007 se desarrolló como director de Análisis Táctico de la Agencia Federal de Investigación.

De 2007 a 2008 Rosas fue el responsable de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención y comisionado interino de la Policía Federal Preventiva con Genaro García Luna.

En 2012 fue responsable de la muerte de dos estudiantes de la normal de Ayotzinapa, por desalojo de autopista de El Sol, cuando fue comisionado de la PFP (2009-2012).

En 2013 se desarrolló como jefe de la Policía de Puebla, tiempo en el que fue acusado por la muerte de un menor en un operativo realizado para desalojar el bloqueo de la autopista México-Puebla.

En 2014 dirigió el operativo contra una manifestación de habitantes de la junta auxiliar de San Bernardino Chalchihuapan, en el municipio de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, en donde fue asesinado un menor de 13 años. También fue señalado en investigaciones de huachicol y dos subordinados terminaron presos.

En febrero de 2021, Facundo Rosas solicitó un amparo federal para evitar la aprehensión efectuado por la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SEIDO.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. NORMA ROMERO CORTES NOTARIO PÚBLICO No. 4 PUEBLA, PUE.
Doctora en Derecho NORMA ROMERO CORTÉS, Notario Titular de la Notaría Pública Número Cuatro de la Ciudad de Puebla; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, doy a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora Clara Martínez Zamora, también conocida como Clara Martínez, mediante el **instrumento número 55395** (cincuenta y cinco mil trescientos noventa y cinco), volumen 655 (seiscientos cincuenta y cinco), de fecha quince de octubre del año dos mil veintiuno; quien falleció en Puebla, Puebla, el día veinte de agosto del año dos mil cinco; que promueven los señores: David Ovando Vázquez, también conocido como David Ovando, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores Francisco Javier Ovando Martínez y Luis Enrique Ovando Martínez, en su calidad de descendientes directos; quienes desconocen si la De Cujus otorgó disposición testamentaria alguna, así como la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos. Asimismo, se nombra como ALBACEA DEFINITIVO al señor David Ovando Vázquez, también conocido como David Ovando, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, quien procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario de la autora de la Sucesión.
Puebla, Puebla, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.
Dra. Norma Romero Cortes
Notario Público Titular Numero 4

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tepeaca, Puebla.
DISPOSICIÓN. Juez Municipal de Tepeaca, Puebla **expediente número 27/2021**, juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promueve: **JOSE ADRIAN GOMEZ JIMENEZ**, datos incorrectos en el acta: nombre**:** JOSE ADRIAN: Fecha de Nacimiento: 5 CINCO DEL PRESENTE, lugar de nacimiento: EN SU CASA; se convoca a todas las personas que se crean con derecho a comparecer para que dentro del término de los tres días siguientes a la última publicación contesten la demanda instaura en su contra, y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir las respectivas notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista, quedan en Secretaria a disposición copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio, para quedar de la siguiente manera: datos correctos Nombre: **JOSE ADRIAN GOMEZ JIMENEZ**, como fecha de nacimiento: **5 CINCO DE MARZO DE 1953 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES**: como lugar de nacimiento: **SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO, TEPEACA, PUEBLA**
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE TEPEACA, PUEBLA.
LIC. KARLA YISEL RUIZ FLORES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atlixco, Puebla, Diligenciaría.
Disposición Jueza Municipal de Atlixco, Puebla, **expediente. 312/2021**, auto de fecha nueve de diciembre del dos mil veintiuno, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por **JUSTINA PALAFOX PALAFOX**, contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Xochiltepec, Puebla, rectificar: NOMBRE: JUSTINA HORTENCIA PALAFOX por **JUSTINA PALAFOX PALAFOX**, FECHA DE NACIMIENTO: 1 DEL MES EN CURSO por **01 DE ENERO DE 1953** y LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU CASA HABITACIÓN por **XOCHILTEPEC, PUEBLA**, dese vista a todo aquel que se crea con derecho en el juicio, en el término de tres días computados al día siguiente de su publicación, comparezcan a deducir derechos si lo estiman necesario señalen domicilio para recibir notificaciones, copias demanda en la diligenciaría del Juzgado.
Atlixco, Puebla; a 04 de enero de 2022.
C.DILIGENCIARIO
LIC. AARÓN MANI CHÁVEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Mixto de Zacapoaxtla, Zacapoaxtla, Pue.
C. A TODOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez de lo Civil Distrito Judicial Zacapoaxtla, Puebla, **expediente número 695/2021**, emplázales Juicio Usucapión, promueve **GLAFIRA HERNANDEZ HERNANDEZ**, respecto del predio denominado **"CARRIL SOSA**", ubicado en Calle Carril José María Sosa Zacapoaxtla Puebla. Medidas y colindancias; **NORTE**; Mide 15.15 metros y colinda con Eulalia Valerio Rodríguez **AL SUR**; Mide 14.83 metros y colinda con María Carmen Lara Soto **AL ESTE** Mide 5.93 metros y colinda con María Carmen Lara Soto. **AL OESTE** Mide 6.27 metros y colinda con Calle Carril José María Sosa. Contestar demanda doce días siguientes última publicación, apercibimientos legales. Copia demanda anexos y auto admisorio en Secretaria.
Zacapoaxtla, Puebla; a 17 de Enero de 2022.
LA DILIGENCIARIA
LIC.ELENA ADAME TIRADO.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. NORMA ROMERO CORTES NOTARIO PÚBLICO No. 4 PUEBLA, PUE.
Doctora en Derecho NORMA ROMERO CORTÉS, Notario Titular de la Notaría Pública Número Cuatro de la Ciudad de Puebla; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, doy a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor Anastacio Raúl Castillo Gutiérrez, también conocido como Anastacio Raúl Castillo, mediante el **instrumento número 55,599** (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE), volumen 657 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE), de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno; quien falleció en la Ciudad de Puebla, Puebla, el día dos de mayo de dos mil veintiuno; que promueven los señores: María Jovita Reyes Lamegos, también conocida como Ma Jovita Reyes de Castillo, Jesús Omar Castillo Reyes y Alejandro César Castillo Reyes, en su calidad de cónyuge supérstite y descendientes directos, respectivamente; quienes desconocen si el De Cujus otorgó disposición testamentaría alguna, así como la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos. Asimismo, se nombra como ALBACEA DEFINITIVO a la señora María Jovita Reyes Lamegos, también conocida como Ma Jovita Reyes de Castillo, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, quien procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario del autor de la Sucesión.
Puebla, Puebla, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.
Dra. Norma Romero Cortes
Notario Público Titular Numero 4

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de lo Familiar, Diligenciaría, Puebla, Pue.
Disposición Juez Primero Familiar Distrito Judicial Puebla, autos de veintiséis de noviembre dos mil veintiuno y diecisiete de enero de dos mil veintidós. Convóquese a quienes se crean con derecho a herencia legítima de **JOSÉ ANTONIO LUIS CARBALLIDO ARELLANES**; y/o **JOSÉ ANTONIO LUIS CARBALLIDO**; y/o **ANTONIO CARBALLIDO**; y/o **ANTONIO CARBALLIDO ARELLANES**, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de diez días. Que se contarán a partir del día siguiente de última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de sus derechos, los documentos que los justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, quedando copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado. **Expediente 1742/2021,** promueve **ARIADNA CARBALLIDO CARRANZA**. Juicio Sucesorio Intestamentario.
Puebla, Puebla; a 20 de enero de 2022.
LICENCIADO YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atlixco, Puebla, Diligenciaría.
Disposición Jueza Municipal Atlixco, Puebla. Juicio RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por **DIANA LAURA GONZALEZ DE LA ROSA** APODERADA LEGAL DE **ARGELIA LINARES DE LA ROSA** en contra de JUEZ DE REGISTRO CIVIL DE ATLIXCO, PUEBLA, **expediente 332/2021** auto de fecha once de enero de dos mil veintidós, convóquese a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO en un término de tres días comparezca a deducir sus derechos, apercibidos de no hacerlo se señalara día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando en la diligenciaría copias simples de la demanda.
Atlixco, Puebla; a veinte de enero de dos mil veintidós.
Diligenciario
Lic. Aarón Maní Chávez.

EDICTO

Al Calce Un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, San Juan de los Llanos, Pue. Actuaciones.
LOS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Dejándose copias Secretaria, emplazo contestar doce días última publicación JUICIO USUCAPION, promueve **JULIA CASTILLA HERNANDEZ** contra **ISIDRO GUTIERREZ HERNANDEZ** y todo aquel que se crea con derecho contradecir demanda, respecto del PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PRIVADA SIN NOMBRE, SIN NUMERO DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE OCOTEPEC, PUEBLA; el cual mide y linda: **AL NORESTE**: mide 14.59 M (CATORCE METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS) y colinda con **ALFREDO GUTIERREZ CONTRERAS. AL SUROESTE**: mide 14.32 m (CATORCE METROS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS) y colinda con **MIRELLA GUTIERREZ REYES**; **AL SURESTE**: mide 14.64 m (CATORCE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMENTROS) y colinda con **PRIVADA SIN NOMBRE**; **AL NOROESTE**: mide 14.65 M (CATORCE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS) y colinda con **INES GUTIERREZ CASTILLA**; El cual consta con una superficie total de **212.13 M2** (DOSCIENTOS DOCE METROS CON TRECE CENTIMETROS). Apercibidos no hacerlo tendrá contestada negativamente.
Expediente número 974/2021.
LIBRES, PUEBLA; A VEINTIUNO DE ENERO DEL 2022.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ
DILIGENCIARIO.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA EMILIA SESMA TÉLLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
Por **instrumento número 47592,** volumen número **533**, de fecha 17 de diciembre de 2021 se hizo constar el acta del INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes la señora MERCEDES BERRA STEFANONI y/o MERCEDES BERRA DE MONTAGNER y/o MERCEDES GLORIA BERRA, que formalizan los señores JOSÉ MONTAGNER BERRA, YOLANDA MONTAGNER BERRA, LOURDES MONTAGNER BERRA, ÁLVARO MONTAGNER BERRA y LORENA MONTAGNER BERRA, en su carácter de descendientes directos en primer grado de la de cujus, de conformidad con lo que dispone la fracción II del artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, para tal efecto se ordena publicar aviso notarial, a efecto de convocar a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos
CHOLULA, PUEBLA A 26 DE ENERO DE 2022.
EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
LIC. MARÍA EMILIA SESMA TÉLLEZ

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil, Izúcar de Matamoros, Pue. Diligenciaria Impar.
DISPOSICIÓN DICTADA JUEZ DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 1395/2021**, AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EMPLACESE TODA PERSONA CREANSE CON DERECHO CONTRADECIR DEMANDA, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN EDICTO, DEL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **LUCERITO MORALES TEPI**, ASENTANDO COMO NOMBRE DE MI MADRE CORRECTO **SERAPIA TEPI CALPEÑO** Y NO **SARA TEPI CALPEÑO**, PARA QUE EN EL TERMINO TRES DÍAS, COMPAREZCAN CONTESTAR DEMANDA, Y SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA DEMANDA SENTIDO NEGATIVO Y NOTIFICACIONES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA COPIAS TRASLADO SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
EN LA CIUDAD DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; A 20 DE ENERO DE 2022.
EL DILIGENCIARIO
LIC. IGNAGIO PEDRAZA ROJAS.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atlixco, Puebla, Diligenciaría.
DISPOSICIÓN JUEZA MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA, **EXPEDIENTE 333/2020**, JUICIO ESPECIAL RECTIFICACIÓN ACTA NACIMIENTO, PROMUEVE **CIRILO HERNANDEZ** O **JOSE SALDAÑA HERNANDEZ**, AUTO TRES DICIEMBRE DOS MIL VEINTE, ORDENA CONVOCAR TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO AL JUICIO, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS IMPRORROGABLES COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN POR ESCRITO DEDUCIR DERECHOS PARA CONTRADECIR DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO DILIGENCIARIO COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
ATLIXCO, PUEBLA; A 07 DE AGOSTO DE 2021.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. AARON MANI CHAVEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional, que Dice: Estados Unidos Mexicanos; Juzgado de lo Civil y de lo Penal, Chalchicomula de Sesma. Pue.
DISPOSICION JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL CHALCHICOMULA SEDE CIUDAD SERDÁN, PUEBLA; CUMPLIMIENTO AUTO FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PERSONAS CREANSE DERECHO CONTRADECIR DEMANDA JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN **EXPEDIENTE NÚMERO 1057/2021**, EMPLAZARLES RESPECTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO " XALTETELE DEL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, PUEBLA, INMUEBLE QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORESTE**: MIDE VEINTINUEVE METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS, COLINDA CON ANSELMO GARCÍA SÁNCHEZ. AL SUROESTE: MIDE VEINTINUEVE METROS SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE PRIVADA. **AL SURESTE**: MIDE DIECINUEVE METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS COLINDA CON ESTEBAN FLORES ZACAULA. **AL NOROESTE**: MIDE DIECINUEVE METROS, NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS, COLINDA CON JOEL PEREA PÉREZ. CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CONTESTEN DEMANDA DOCE DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO CIUDAD, PARA NOTIFICACIONES PERSONALES, EN CASO NO HACERLO TENDRÁ CONTESTADA DEMANDA NEGATIVAMENTE, SE CONTINUARA PROCEDIMIENTO, NOTIFICACIONES POSTERIORES LISTA, COPIAS TRASLADO SECRETARIA ACUERDOS, ACTOR **TERESA GARCÍA ROJAS,** CONTRA SEÑOR **OMAR BAUTISTA ROJAS**, COLINDANTES, SÍNDICO MUNICIPAL DE ATZITZINTLA, PUEBLA, CONTRA AQUELLAS PERSONAS CREANSE CON DERECHO.
CHALCHICOMULA, PUEBLA, A DIECISIETE DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIO JUZGADO.
ABOGADO ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

AVISO NOTARIAL

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. José Alejandro Romero Carreto. Notaria Publica No. 5 Huejotzingo, Puebla.
PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 784 fracción II inciso b) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, se da a conocer que en el protocolo de esta Notaria pública a mi cargo en el instrumento número 33400 del volumen número 246 de fecha 07 de Diciembre del 2021 se formalizó el INICIO Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS a bienes del señor **ELEAZER TORILLO GAMBOA**, igualmente conocido con el nombre de **ELEAZAR TORILLO GAMBOA**, a solicitud de la señora **FLORINA BERTHA PÉREZ BECERRIL**; b). RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS a bienes del extinto **ELEAZER TORILLO GAMBOA**, igualmente conocido con el nombre de **ELEAZAR TORILLO GAMBOA**, denunciada por la señora **FLORINA BERTHA PÉREZ BECERRIL**, en su carácter de concubina del autor de la presente sucesión Intestamentaria, por acreditar los requisitos que impone el dispositivo legal anteriormente invocado, y en consecuencia se convoca a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos.
Huejotzingo, Puebla; a 05 de enero de 2022.
DOCTOR EN DERECHO JOSE ALEJANDRO ROMERO CARRETO
NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 5
HUEJOTZINGO, PUEBLA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Diligenciaría, Juzgado de lo Civil, Atlixco, Pue.
Disposición Juez de lo Civil Atlixco, Puebla, **expediente 464/2021**, autos de dieciséis de noviembre y siete de diciembre ambos del dos mil veintiuno, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN E IMATRICULACIÓN, promueve **VALENTINA ESTEBAN LUNA**, contra de **LAURENCIO ORIOL TLACUAYA**, respecto del inmueble identificado como predio urbano ubicado en calle tres poniente, esquina con calle nueve norte, sin número de la localidad de Teacalco de Dorantes, Municipio de Huaquechula, Puebla; con una superficie de cuatrocientos veintisiete punto sesenta y tres metros cuadrados (427.63 m2); con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** (28.72m) veintiocho metros setenta y dos centímetros, colinda con CALLE TRES PONIENTE; **AL SUR** (27.78m) veintisiete metros con setenta y ocho centímetros, colinda con CELESTINA CONFESOR TLACUAYA; **ESTE** (14.10m) catorce metros con diez centímetros, colinda con CALLE NUEVE NORTE; **OESTE** (16.22m) dieciséis metros con veintidós centímetros, colinda con VALENTINA ESTEBAN LUNA. Por este medio se emplaza a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, dentro de DOCE DIAS, para que en la última publicación haga manifestaciones o conteste demanda en términos, si no se harán efectivos apercibimientos de Ley.
ATLIXCO, PUEBLA; A 06 DE ENERO DEL 2022.
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LÓPEZ
C. DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Mixto de Zacapoaxtla, Zacapoaxtla, Pue.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 657/2021,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **GUIESE CAÑADERO SANTIAGO,** QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CUARTA PRIVADA DE TEXPILCO, NUMERO DIECISIETE, COLONIA CENTRO, ZACAPOAXTLA, PUEBLA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN ACUDAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, QUEDANDO EN SECRETARIA COPIA DE LA DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
ZACAPOAXTLA, PUEBLA; A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.
C. DILIGENCIARIA
LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.
Disposición Juez de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, dentro del **expediente número 1440/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, promueve ROCIO CEBALLOS PEREZ, convoca a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO, debiendo quedar como datos correctos en el apartado nombre ROCIO CEBALLOS PEREZ, fecha de nacimiento correcta 06 SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, y como lugar de nacimiento correcto TEPEOJUMA, PUEBLA, a fin de que en el término de tres días siguientes de la última publicación, comparezcan para hacer valer sus derechos. Apercibidos de no contestar se tendrá contestada sentido negativo, quedando a su disposición copia de la demanda en la Secretaria del Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil veintidós.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS.

AVISO NOTARIAL

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Sabás Jesús Gómez Cortés. Notaria Publica No. 7, Huejotzingo, Pue.
SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL.
A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO:
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 7, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA. INSTRUMENTO NÚMERO MIL SESENTA Y TRES, VOLUMEN NUMERO DOCE. Con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de quienes en vida llevaron los nombres de **APOLONIA VÁZQUEZ RÍOS**, y/o **APOLONIA VÁZQUEZ**, y/o **APOLONIA VÁZQUEZ DE G**. y/o **APOLONIA VÁZQUEZ DE GARCÍA**, y **GENARO GARCÍA CAMILO**, y/o **GENARO GARCÍA,** denunciaron **MARÍA DE LOURDES GARCÍA VÁZQUEZ**, Y **JUAN CARLOS GARCÍA VÁZQUEZ**, con el carácter de hijos de los citados extintos, quienes declararon que no existe persona (s) diversa (s) a ellos con derecho a heredar. PRESENTARSE A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
HUEJOTZINGO, PUEBLA; A 1 DE ENERO DE 2022.
LIC. SABÁS JESUS GOMEZ CORTÉS
TÍTULAR.

EDICTO

Al Calce Un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, San Juan de los Llanos, Pue. Actuaciones.
TODO INTERESADO.
Se convoca postores, primera pública almoneda, consistente en la fracción restante del predio urbano ubicado en el Barrio de San Pablo de esta Villa, que actualmente se encuentra marcado con el número novecientos seis de la calle de Allende, actualmente calle 7 norte, esquina con 2 poniente a favor del demandado con una superficie de 555.43 m2 y las medidas y colindancias siguientes: NORTE: mide 23.62 mts, colinda actualmente con la calle 2 poniente (antes Hidalgo); SUR: mide 23.62 mts y colinda con José Carlos Luna Parra; ORIENTE: mide 25 mts y linda con Francisco Herrera Vázquez, actualmente Porfirio Rodríguez Hernández; PONIENTE: 21.90 mts y linda con 7 norte, antes calle Iturbide y predio de la Sucesión de Agustín Herrera Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 21 de fojas 66 vuelta del libro uno, tomo 27 de fecha ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho, autos disponibles consultarlos quienes interese, avalúos vista secretaría; fecha límite presentar pujas-posturas, diez días siguientes, última publicación, audiencia de remate señalada a las diez horas del día tres de marzo del 2022; local Juzgado Ejecutante, postura legal $203.948 (doscientos tres mil, novecientos cuarenta y ocho pesos, moneda nacional) pudiendo deudor librar bienes pagando lo sentenciado, garantizando costas liquidar. **Expediente 368/2016** Libres; Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve **Alejandra Zúñiga Hernández**, por su representación en contra de José Santiago Leal Sánchez.
LIBRES, PUEBLA; A 22 DE ENERO DE 2022.
LIC. SARA OLMOS LOPEZ
DILIGENCIARIA DEL JUZGADO.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Atlixco, Pue.
Disposición de la Ciudadana Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. **Expediente 1360/2021**, relativo al Juicio RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **ELIZABETH MARTINEZ ALONSO** en contra del JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, ordena dar vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda para que en el plazo improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la publicación del medio de comunicación procesal de referencia, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda, apercibidos que de no hacerlo, continuará el procedimiento con la secuela procesal correspondiente.
Atlixco, Puebla; a veintisiete de enero de dos mil veintidós.
LA DILIGENCIARIA
ABOGADA MARÍA FÁTIMA SANDRE PÉREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARIO IMPAR.
DISPOSICIÓN DE LA JUEZA EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE LA CIUDAD DE IZÚCAR DE MATAMOROS, ESTADO DE PUEBLA, QUE EN AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 1413/2021**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO QUE PROMUEVE TERESA MERCED MEDEL HIDALGO, LA CIUDADANA JUEZ ORDENA CONVOCAR MEDIANTE TRES EDICTOS A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA COMPAREZCA AL JUZGADO DE REFERENCIA EN UN PLAZO DE TRES DÍAS SIGUIENTES DE LA PUBLICACIÓN, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DEL JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁN SEÑALADAS DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.
DILIGENCIARIO
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejotzingo, Pue.
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla; auto 08 de Octubre 2021; **Expediente 1434/2021**, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento contra Juez del Registro Civil de Chiautzingo, Puebla; promueve **BERNABE EFRAIN JIMENEZ VILLADA**; nombre correcto **BERNABE EFRAIN JIMENEZ VILLADA**, fecha de nacimiento correcto **13 DE ENERO DE 1964**, lugar de nacimiento correcto **SAN LORENZO CHIAUTZINGO, CHIAUTZINGO, PUEBLA**; se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda para que dentro término de tres días última publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda, apercibidos no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo se continuará con el procedimiento los autos en Secretaria para su conocimiento, a su disposición copia demanda, anexos y auto admisorio a su disposición en Secretaria Par de este Juzgado.
Huejotzingo, Puebla; a 03 de Diciembre de 2021.
C. DILIGENCIARIO
LIC.ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
A quien crea tener derecho contrario. Emplazasele Juicio de Usucapión respecto de un Terreno Urbano de uso habitacional ubicado en la Calle Álvarez sin número, Colonia Centro, del municipio de Zinacatepec, Puebla; promueve Antonia Hernández Cedillo, medidas y colindancias AL NORTE.- mide 5.04 metros en línea recta y colinda con Callejón Privado, AL SUR.- mide 7.43 metros en línea recta y colinda con Calle Álvarez, AL ESTE.- mide 32.04 metros en línea recta y colinda con Callejón Privado del Carmen; AL OESTE.- mide 33.46 metros en línea recta y colinda con Alberto Cedillo Martínez y Carmen Vicente Cedillo, juicio instaurado contra Pedro Cedillo Martínez, **expediente 480/2021** Juzgado Segundo Civil de este distrito judicial de Tehuacán, Puebla; contesten demanda doce dias última publicación edicto, no hacerlo tendraseles contestado negativamente, señalen domicilio no hacerlo subsecuentes notificaciones aun personales haransele lista, copias su disposición secretaria juzgado, sito edificio CIS carretera federal Puebla-Tehuacán.
Tehuacán, Puebla; enero 24 del 2022.
Diligenciario.
ABOG. JULIAN MARTINEZ ARELLANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUE.
Disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial Tehuacán, Puebla. Promueve: IRMA RAMÍREZ MÁRQUEZ. Juicio de Usucapión. **Expediente número 442/2021**. Convóquese todo aquel que pueda tener derecho contrario a la promovente, respecto de la fracción de terreno número ocho de las en que se dividió la parcela número ciento noventa y **tres, zeta (z), guion (-),** uno (1), p, dos (2), diagonal (/) tres (3) que formó parte del ejido de San Pedro Acoquiaco perteneciente al Municipio de Tehuacán, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide veinticuatro metros con noventa centímetros y colinda con lote número nueve; AL SUR, mide veinticuatro metros con noventa centímetros y colinda con lote número siete; AL ORIENTE, mide ocho metros con cuarenta centímetros y colinda con lote número veintiuno; y AL PONIENTE, mide ocho metros con cuarenta centímetros y colinda con calle diecinueve norte, con una superficie de doscientos nueve punto cincuenta centímetros cuadrados. Quedan a disposición de los interesados en la secretaria de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio de la demanda. Interesados presentarse a contestar demanda dentro del término de doce días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos que, de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, se continuará con el procedimiento y las subsecuentes notificaciones se harán por lista.
Tehuacán, Puebla, a diecisiete de enero del año dos mil veintidós.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.
DISPOSICION JUDICIAL JUEZ CIVIL DISTRITO JUDICIAL TEPEACA, PUEBLA. **EXPEDIENTE 1698/2021**. CONVOQUESE PERSONAS CREANSE DERECHOS HERENCIA. SUCESION INTESTAMENTARIA FINADA MARIA ROMUALDA ROSALES PEREZ Y/O ROMUALDA ROSALES Y/O ROMUALDA ROSALES BERNABE Y/O ROMUALDA ROSALES DE MORALES, PRESENTARSE TERMINO DIEZ DIAS SIGUIENTES FECHA DE LA PUBLICACION A DEDUCIR DERECHOS, ESTABLEZCAN ARGUMENTOS, DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO. PROMUEVE RUBICELIA, SOFIA ROSA, ROMELIA, LETICIA, RAQUEL, PEDRO, HORTENCIA, ISAI Y JOSE LUIS, todos de apellidos UBALDE MORALES, COPIAS DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO.
Tepeaca, Puebla, 25 de enero de 2022.
DILIGENCIARIA.
LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejotzingo, Pue.
Disposición del Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla; **Expediente 2014/2021**, Relativo al Procedimiento Familiar Hereditario de SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciado por **ENRIQUE SALINAS PELCASTRE**, a bienes, derechos y obligaciones de **LEONOR PELCASTRE CASTAÑEDA** Y/O **LEONOR PELCASTRE** Y/O **LEONOR PELCASTRE DE SALINAS**, auto de fecha nueve de diciembre del dos mil veintiuno, ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo en un plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitiva, dejando denuncia, anexos y auto de radicación a su disposición en la Secretaría Par de este Juzgado.
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.
DILIGENCIARIO PAR
Huejotzingo, Puebla; a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintidós.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA. DILIGENCIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Por disposición Juzgado Primero Civil, Tehuacán, Puebla; **Expediente 18/2022**, Juicio de Usucapión e Inmatriculación; promueve RUFINO ARNULFO MIGUEL FAUSTINO en contra de JOSEFINA ALVAREZ ROMERO, respecto del predio urbano ubicado en Avenida Tehuacán Norte, sin número, Colonia San Felipe de Altepexi, Puebla; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide setenta y cinco metros con ochenta y un centímetros y colinda con Rufino Arnulfo Miguel Faustino, al Sur mide setenta metros con cincuenta y siete centímetros y colinda con propiedad de Concepción Soriano Huerta, al Oriente mide once metros con sesenta y tres centímetros y colinda con propiedad de Onésimo Sánchez Alfaro, y al Poniente mide once metros con cuarenta y dos centímetros y colinda con Avenida Tehuacán Norte; se emplaza a quienes se crean con derecho a contradecir demanda; termino doce días, para contestar, última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, subsecuentes notificaciones por lista y se señalara día y hora para Audiencia de Recepción de Pruebas Alegatos y Citación para sentencia. Copias traslado secretaria.
Tehuacán, Puebla; a 24 de enero del 2022.
Diligenciaria Par.
LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
DISPOSICION JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 1877/2021**, JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ROSA ORTIZ ORTIZ, QUE ES LO CORRECTO, INCORRECTO VICENTA ORTIZ ORTIZ, POR AUTO DE DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO TRES DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION, OFREZCA PRUEBAS SEÑALE DOMICILIO, APERCIBIDO NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SERAN POR LISTA, COPIAS DEMANDA, DISPOSICION DE LA SECRETARIA NON DEL JUZGADO.
H. PUEBLA ZARAGOZA 25 DE ENERO DE 2022.
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUEBLA.
Se convoca a todo Interesado.
Por disposición Juez Familiar Huejotzingo, Puebla. **expediente 2169/2021**. Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve GILBERTO DOMÍNGUEZ JUÁREZ, en contra del C. Juez del Registro del Estado Civil de Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho, para que dentro del término de TRES días siguientes a la última publicación, se presenten a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les harán por lista, asimismo, se continuara con el procedimiento, ya que en la copia certificada del libro aparece la fecha de nacimiento alterada el día se encuentra borrado y sobre el número 4 y el año 1961 remarcado siendo la fecha de nacimiento correcto "04 DE FEBRERO DE 1961" y como lugar de nacimiento se asentó "EN SU DOMICILIO ANOTADO", debiendo asentar correcto como lugar de nacimiento "Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla. Quedando a su disposición en secretaria NON de este juzgado la demanda, anexos y auto admisorio.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.
C. DILIGENCIARÍA
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejotzingo, Pue.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO:
Disposición Juez de lo Familiar de Huejotzingo Puebla; **expediente 2044/2021** relativo al juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **ISABEL JUAREZ HERNANDEZ**, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS de SAN LORENZO CHIAUTZINGO, PUEBLA, en cumplimiento al auto de fecha seis de diciembre del dos mil veintiuno, se ordena emplazar a todos aquellas personas que se crean con el derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación se presenten ante esta autoridad y señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista y se continuara con el procedimiento, datos a enmendar **ISABEL JUAREZ H,** OCHO DEL PRESENTE, EN SU CITADO OGAR, NACIONALIDAD, nombre de mi madre EMELIA JUAREZ H de nacionalidad; para quedar correctamente: **ISABEL JUAREZ HERNANDEZ, 8 DE JULIO DE 1962**, lugar de nacimiento, **SAN LORENZO CHIAUTZINGO, PUEBLA**, nacionalidad **MEXICANA,** nombre de mi madre **AMELIA JUAREZ HERNANDEZ** de nacionalidad **MEXICANA**. Dejando copia de la demanda y documentos a su disposición en Secretaria Par para su conocimiento.
Huejotzingo, Puebla; a 25 de enero de 2022.
DILIGENCIARIO
LIC.ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARÍA PUEBLA, PUE.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN Juez Tercero Familiar Capital, **Expediente 451/2020**, Juicio Especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve SAMUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, se corrija, nombre incorrecto SAMUEL RODRÍGUEZ; FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE SEPTIEMBRE, al correcto 01 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (1934); LUGAR DE NACIMIENTO: EN SU VECINDAD, al correcto ATLAMAXAC, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA; LIBRO NÚMERO: 02, al correcto 01, por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se ordena dar vista a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA", para que en el término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir, con Justificación dicha demanda. Quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de esta.
Puebla, Puebla a quince de diciembre del año dos mil veintiuno.
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de lo Familiar, Diligenciaría, Puebla, Pue.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMUEVE **JAIME MARIN LUNA**. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EMPLACESE A **MARIA LUCILA SANCHEZ GONZALEZ**, HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE DOCE DIAS PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA, QUE EMPEZARA A TRANSCURRIR AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO REALIZAR UNA CONTRAPROPUESTA DE LA MISMA Y DEL CONVENIO ANEXADO ACOMPAÑANDO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES NECESARIAS QUE SE DESAHOGUEN POR SU PROPIA NATURALEZA: APERCIBIDA QUE DE NO CONTESTAR SE TENDRA POR NO ACEPTADO EL CONVENIO, Y POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARÁ POR LISTA, SERÁ SEÑALADO DIA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA DEJANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS, EN LA SECRETARÍA PAR DE ESTE JUZGADO **EXPEDIENTE: 1038/2021**
PUEBLA, PUE., A 18 DE ENERO DEL AÑO 2022.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. YURI GUTIERREZ SANCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA NON.
Por disposición Juzgado Primero Civil, Tehuacán, Puebla; **Expediente 13/2022**, Juicio de Usucapión e Inmatriculación; promueve JONATAN JUAREZ RAMOS en contra de JOSE IBAN ZENTENO BALDERAS, respecto del predio urbano ubicado en calle tres oriente, sin número, Barrio San Miguel de Santiago Miahuatlán, Puebla; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide veinticuatro metros con doce centímetros y colinda con Calle tres oriente, al Sur mide veinte metros con cincuenta y seis centímetros y colinda con propiedad de Berenice Cruz Olivares, al Oriente mide cuarenta metros con ochenta y siete centímetros y colinda con propiedad de Félix Victorino Cruz López y al Poniente mide cuarenta metros con veintitrés centímetros y colinda con propiedad de Jose de Jesús Juárez Ramos; se emplaza a quienes se crean con derecho a contradecir demanda; término doce días, para contestar, última publicación, apercibidos no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, subsecuentes notificaciones por lista y se señalara día y hora para Audiencia de Recepción de Pruebas Alegatos y Citación para sentencia. Copias traslado secretaria.
Tehuacán, Puebla; a 24 de Enero del 2022
Diligenciaría Non
LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, mediante resolución de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós. **Expediente 1884/2021**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ. Convóquese a todas las personas que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo, por escrito, debiendo establecer los argumentos de su Derecho, los documentos que lo justifiquen, en su caso propongan quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo. Lo anterior en plazo de DIEZ DIAS, que se contaran a partir del dia siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Copias de la denuncia, anexos y auto admisorio, a disposición de la Secretaria de este Juzgado.
Puebla, Pue. Veinticuatro de enero de dos mil veintidós.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. MIGUEL ANGEL ROSAS VAZQUEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Teziutlán, Puebla.
Disposición Juez Municipal de lo Civil de Teziutlán, Puebla, **Expediente número 764/2019,** JUICIO CIVIL DE CANCELACION DE INSCRIPCION DE GRAVAMEN POR PRESCRIPCION, promovido por **JORGE ISAAC SANCHEZ HERNANDEZ**, en contra de "**FONDO DE INVERSION Y REINVERSION PARA LA CREACION Y APOYO DE MICRO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO** DE **VERACRUZ"**, a través de su representante legal en su calidad de "**FIRCAME"** requiérase para que en el término de **DOCE DIAS**, posteriores a su emplazamiento produzca su contestación de demanda, señale domicilio en esta ciudad para sus notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones, aun de carácter personal se harán por lista en los estrados de este Tribunal.
Teziutlán, Puebla; a dieciséis de diciembre del 2021.
EL DILIGENCIARIO
LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ GOMEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Quinto de lo Familiar, Ciudad Judicial Puebla, **expediente 1814/2021**, Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por ARACELI, ALEJANDRO Y MIGUEL, todos de apellidos TECALCO REYES, auto de fecha Seis de Diciembre del Dos Mil Veintiuno, ordena convóquese a quienes se crean con derecho a herencia de quien en vida se llamó MARIA ROSA TERESA REYES SANCHEZ, mediante UN SOLO EDICTO, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contarán a partir del dia siguiente de esta publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo.
Ciudad Judicial Puebla, a 25 de Enero del 2022.
Diligenciario Par.
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARÍA EMILIA SESMA TÉLLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
Por **instrumento número 47614** Volumen número **533**, de fecha 11 de enero de 2022, se hizo constar el acta del INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de la señora MARÍA CONCEPCIÓN MUNGUÍA TEAPILA también conocida como CONCEPCIÓN MINGUIA TEAPILA y/o MARÍA CONCEPCIÓN MUNGUÍA que formaliza la señora ELENA RODRÍGUEZ MUNGUÍA, en su carácter de descendiente directa en primer grado de la de cujus, de conformidad con lo que dispone la fracción II del artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, para tal efecto se ordena publicar aviso notarial, a efecto de convocar a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos
CHOLULA, PUEBLA A 26 DE ENERO DE 2022
EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
LIC. MARÍA EMILIA SESMA TÉLLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
CONVOQUESE POSTORES PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA.
POR DISPOSICION DE JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL TEHUACAN, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, PROCEDASE AL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO DOCE, DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LORENZO TEOTIPILCO DE TEHUACAN, PUEBLA, BAJO EL FOLIO ELECTRÓNICO 0039670 1, SIENDO POSTURA LEGAL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, QUEDANDO LOS AUTOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, PARA QUE TOMEN LOS DATOS QUE A SUS INTERESES CONVENGA, AUDIENCIA DE REMATE FIJADA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, **EXPEDIENTE 243/2016**, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMUEVE GUSTAVO LOPEZ MEDRANO CONTRA CARLOS TEOFILO BALDERAS PEREZ Y MARIA GERTRUDIS DIAZ VALE.
Tehuacán, Puebla; a veintiséis de enero del año dos mil veintidós.
EL DILIGENCIARIO NON ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN.
ABOGADO. ANGEL BAUTISTA ANGELES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Por disposición del Juez Quinto de lo Familiar, **EXPEDIENTE 1891/2021** JUICIO RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promueve MARIA MARGARITA DEL CARMEN MARTINEZ CASTILLO, mediante auto de cinco de enero del 2022, se ordenó dar vista a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir, con justificación dicha demanda, quedando en Secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda.
PUEBLA, PUE; VEINTICUATRO DE ENERO DE 2022.
DILIGENCIARIA.
LIC. ANA MARIA ARCOS SANTIAGO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA.
EMPLÁCESE A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR.
Disposición Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito judicial de Tehuacán, Puebla, comparezcan a contestar demanda, respecto de una fracción de la Parcela 466 Z-1 P2/2 ubicada en el ejido de San Lorenzo Teotipilco, de esta ciudad de Tehuacán, Puebla., actualmente inmueble ubicado en el boulevard SOCORRO ROMERO, número uno, colonia SANTA CATALINA DE SIENA, de la junta auxiliar de San Lorenzo Teotipilco, Municipio de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias, NORTE: 7:95 metros y colinda con BOULEVARD SOCORRO ROMERO, SUR: Mide 16.58 metros y colinda con privada de las MANZANAS, ORIENTE: en tres líneas la primera de norte a sur, 43.88 metros, y colinda con FÉLIX FERNANDEZ EVANGELISTA y privada del TOPOYO, segunda de poniente a oriente 7.10 metros y colinda con privada del TOPOYO, la tercera de norte a sur 32.27 metros y colinda con propiedad de LUIS RAMÍREZ, PONIENTE en tres líneas, la primera de norte a sur 33.58 metros, la segunda línea de oriente a poniente 1.26 metros y la tercera de norte a sur 42.47 metros y colinda las tres medidas con propiedad del señor MARTIN ORTIZ EPITACTO. Dentro del término de doce días a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, apercibidos de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo, copias traslado Secretaria par, juicio Usucapión, **expediente número 30/2021**. promueve ERNESTO MARTIN MENDOZA HUERTA Y ESTHER CASTAÑEDA LEYVA.
TEHUACÁN, PUEBLA, a veinte de enero de diciembre del año dos mil veintidós.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO

CULTURA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL CHALCHICOMULA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CONVÓQUESE A TODO EL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR; EMPLÁCESE A JUICIO DE USUCAPIÓN RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE SEIS SUR NÚMERO VEINTE, MUNICIPIO DE ESPERANZA, PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE MIDE EN NUEVE MEDIDAS LA PRIMERA PARTE DE ORIENTE A PONIENTE EN 9.80 METROS SIGUE DE NORTE A SUR EN 2.00 METROS QUIEBRA NUEVAMENTE DE ORIENTE A PONIENTE EN 2.00 METROS PARTE DE NORTE A SUR EN 2.00 METROS, SIGUE DE ORIENTE A PONIENTE EN 8.00 METROS VUELVE A PARTIR DE NORTE A SUR EN 1.60 METROS, SIGUE DE ORIENTE A PONIENTE EN 2.00 METROS, NUEVAMENTE PARTE DE NORTE A SUR EN 2.80 METROS Y TERMINA DE ORIENTE A PONIENTE EN 5.00 METROS, LINDANDO POR ESTAS MEDIDAS CON EL SEÑOR JOSÉ ADÁN REYES MARTÍNEZ Y PARTE QUE SE RESERVA LA VENDEDORA, AL SUR MIDE 26.80 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR CRESCENCIO VARILLAS, AL ORIENTE MIDE 10.80 METROS Y LINDA CON CALLE SEIS SUR Y AL PONIENTE MIDE 2.40 METROS Y LINDA CON LA SEÑORA ESPERANZA GONZÁLEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD, DE NO HACERLO TENGASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, REALIZÁNDOSE POSTERIORES NOTIFICACIONES POR LISTA, COPIAS SECRETARIA, PROMUEVE PEDRO IVÁN REYES MENDOZA CONTRA ANTELMO REYES MARTÍNEZ. **EXPEDIENTE NÚMERO 1000/2021**.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA A 07 DE ENERO DE 2022.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA.
TODO INTERESADO.
DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR CHOLULA, PUEBLA.
EXPEDIENTE NUMERO 1627/2021 Cítoles SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR REMEDIOS CUANENEMI TIRO denuncia EULALIA TEPOX TIRO, también conocida como EULALIA TEPOX DE CUANENEMI, EULALIA TEPOZ TIRO, EULALIA TEPOX, abierta 18 DE FEBRERO DE 1982, 9 horas 00 minutos, comparezcan dentro diez dias siguientes publicación, deducir derechos copias traslado Secretaria.
CHOLULA, PUEBLA, A TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. NAZARETH LINARES GUTIERREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUEBLA.
Disposición del Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla; **Expediente 1952/2021**, relativo al procedimiento Familiar Hereditario de SUCESIÓN INTESTAMENTARIA denunciado por MARÍA GUADALUPE RUIZ LÓPEZ y ORLANDO, AMOS, OSWALDO y JUAN CARLOS todos de apellidos TEPEPA RUÍZ, a bienes, derechos y obligaciones de ORLANDO PEDRO TEPEPA RAMÍREZ, auto de fecha Uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno, ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitiva, dejando denuncia, anexos y auto de radicación a su disposición en la Secretaría Par de éste Juzgado.
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, SAN GABRIEL CHILAC, PUE. CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO CONTRADECIR DEMANDA
Disposición Judicial Juzgado Civil Municipal, de San Gabriel Chilac, Puebla, juicio USUCAPIÓN, **expediente 287/2021**. Promueve **JULIANA JULISSA BLANCO MARTINEZ,** en contra del señor **FRANCISCO ELIAS HERNANDEZ MARTINEZ**, respecto de **UNA FRACCIÓN DE LA SUB FRACCIÓN SEGREGA DE LA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CAMINO HACIENDA APANTLE, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL,** que tiene medidas y colindancias: **AL NORESTE:** Mide **08.00 metros**, colinda con **FRANCISCO ELIAS HERNANDEZ MARTINEZ. AL SURESTE:** Mide **15.00 metros,** colinda con **LUCIA LEONARDO DE JESUS. AL SURDESTE:** Mide **08.00 metros**, colinda con **CALLE RUBEN JARAMILLO. AL NOROESTE:** Mide **15.00 metros,** colinda con **DOMINGO ALDAMA PEREZ.** Se emplaza quienes se crean con derecho contradecir demanda, término doce días última publicación, contesten demanda comparezcan por escrito ante este juzgado a deducir sus derechos u oponerse justificadamente pretensión actores, copias traslado secretaria juzgado.
San Gabriel Chilac, Pue., a veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno.
LA DILIGENCIARÍA
LIC. ELISA PACHECO LÓPEZ

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de lo Civil, Actuaciones, Distrito Judicial, Huejotzingo, Pue.
Disposición Juez Segundo de lo Civil de Huejotzingo, Puebla, **expediente número 130/2021**, promueve **REGINA MONICA ESCAMILLA GONZALEZ,** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, en contra de **JOAQUINA GONZALEZ RODRIGUEZ** y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, respecto DE EL PREDIO UBICADO EN PRIVADA MICHOACAN SIN NÚMERO OFICIAL DEL BARRIO DENOMINADO "CHIMALCO" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA. En cumplimiento al Auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, se ordena emplazar A TODO AQUEL SE CREA CON DERECHO, para que dentro del término de doce días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, comparezca y conteste la demanda, con el apercibimiento en caso de no dar contestación a la demanda se les tendrá contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, así mismo señalen domicilio particular y convencional para recibir notificaciones apercibidos que de no hacerlo sus notificaciones se harán por estrados aún las de carácter personal. Haciéndole saber que el traslado respectivo compuesto de demanda, anexos y auto admisorio a su disposición en Secretaría Par de este Juzgado para su conocimiento. Huejotzingo, Puebla; a veinticuatro de enero de dos mil veintidós.
Diligenciaría Par
Lic. VICTOR MANUEL LEAL HERNANDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
Se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia, de quien en vida se le conoció con el nombre de **BRIGIDA FLORENTINA MORALES DE AGUSTIN y/o BRIGIDA MORALES DE AGUSTIN, y/o BRIJIDA MORALES DE VEDE** quien fue originaria y vecina de San José Chiapa, municipio del mismo nombre, para que comparezcan a establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y proponer Albacea Definitivo, dentro del plazo de diez días que se contara a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del presente edicto. **Expediente número 1183/2021**, radicado en el Juzgado de lo Civil de Tepeaca Puebla. Promueve MANUEL VEDE FERNANDEZ MARELLY YULIANA VEDE MORALES Y ANDRES GUADALUPE VEDE MORALES.
Tepeaca, Puebla, 17 de Diciembre del año 2021
DILIGENCIARÍA NON
LIC. MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
DISPOSICION JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 991/2021**. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO. MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA CONVOCAR POR ESTE MEDIO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A NOMBRE DE MARIA DEL SOCORRO VALDEZ FLORES TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCORRO VALDEZ FLORES Y/O MARIA VALDEZ FLORES ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD, PARA QUE COMPAREZCA POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGA QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA. DEFINITIVO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE ESTA PUBLICACION, DENUNCIA SUCESION JOSE ANGEL MARIO RUIZ ARAIZA TAMBIEN CONOCIDO COMO ANGEL RUIZ ARAIZA, ANGEL Y VERONICA AMBOS DE APELLIDOS RUIZ VALDEZ. HACIENDOLE SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN JUZGADO COPIA SELLADA Y COTEJADA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA A DIECINUEVE DE ENERO DEL 2022.
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Primero de lo Familiar, **expediente 1766/2021** Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por FRANCISCO BONIFACIO GUEVARA CORDOVA y FRANCISCO IRVING GUEVARA SALAZAR a bienes de MARIA DEL CARMEN SALAZAR HERNANDEZ y/o MA. DEL CARMEN SALAZAR HDZ, quien falleció el veintiocho de marzo de dos mil diecinueve. Auto del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno "convóquese a quienes se crean con derecho a la herencia a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, que se contarán a partir del día siguiente de la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo". Copias para traslado a disposición en la secretaría del Juzgado.
Heroica Puebla de Zaragoza a dieciocho de enero de dos mil veintidós.
Diligenciario.
Lic. Yuri Gutiérrez Sánchez.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Mixto de Zacapoaxtla, Zacapoaxtla, Pue.
TODO INTERESADO.
Disposición, Juez Civil del Distrito Judicial Zacapoaxtla, Puebla; Emplácese todas de personas que se crean con derecho a una fracción del aquellas PREDIO RUSTICO DENOMINADO XOCHIHUEHUETECO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TATZECUALA, ZACAPOAXTLA, PUEBLA. Que se identifica con las siguientes medidas Y colindancias: **AL NORTE**. MIDE 15 MTRS Y LINDA CON CALLE GALVAN; **AL SUR**.- MIDE 15 MTRS Y LINDA CON PARTE RESTANTE DEL VENDEDOR; **AL ORIENTE**. MIDE 15 MTRS Y LINDA CON RESTANTE DEL VENDEDOR; **AL PONIENTE**. MIDE 15. MTRS Y LINDA CON TERRENO DE LA SEÑORA LUCIA GALVAN MORA. Con una superficie de terreno de 225.00 metros cuadrados; para que, dentro del término de DOCE días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, se presenten ante el Juzgado de lo Civil de Zacapoaxtla, Puebla; a contestar la demanda dentro del juicio de otorgamiento. **Expediente 520/2021** que promueve **INES RAMOS GOMEZ**, apercibidos que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones se harán por lista aun las de carácter personal y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio. Quedando copia de traslado en Secretaría.
Zacapoaxtla, Puebla; a 17 de Enero del año 2022.
LA DILIGENCIARIA
LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.
A CC. Heriberto Armando Oropeza León y Montserrat Margarita Mena Carita
DISPOSICIÓN Ciudadano Juez Primero Especializado en Materia Civil y Especializado en Extinción de Dominio, del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 586/2020**, Juicio Oral Sumarísimo, promueve **Michel Elías Filiad Flores** contra Ustedes. En proveído de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracción III, 218 y 219 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena su emplazamiento por medio de tres edictos que serán publicados por tres veces consecutivas, para que la parte demandada **HERIBERTO ARMANDO OROPEZA LEÓN y MONTSERRAT MARGARITA MENA CARITA,** en el término de doce días siguientes a la última publicación produzca contestación a la demanda, y señale domicilio para recibir notificaciones en el lugar del juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se les tendrá por contestada en sentido negativo en todas y cada una de sus partes y las notificaciones que le correspondan, aún las de carácter personal se le realizaran por medio de lista.
Ciudad Puebla, Puebla, a dieciocho de enero de dos mil veintidós.
C. DILIGENCIARIO
LIC. ANGÉLICA CRUZ BÁEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
Disposición Juez de lo Familiar Diligenciaría Tepeaca, Puebla. Convocase personas créanse con derecho Sucesión Intestamentaria, a bienes del C. JUAN BECERRA MORON originario y vecino de esta Amozoc de Mota Distrito Judicial de Tepeaca de Negrete, Puebla deducir derechos término legal de diez días de esta publicación, **expediente 1451/2021**, debiendo establecer mediante escrito los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar cargo de albacea definitivo. Promueve Gloria Rojas Moreno y otros, copias traslado en la secretaria del juzgado
Tepeaca, Puebla a 19 de enero de 2022
LA DILIGENCIARÍA
LIC. MARÍA DE LOURDES MORALES FLORES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. CHOLULA, PUEBLA.
QUIEN SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Primero Familiar, Cholula. **Expediente 57/2022**. Juicio Sucesorio Intestamentario, Promueve MARÍA SOCORRO BERNARDINA LOZADA PAJARO, en su carácter de esposa y DOLORES JOSEFINA, FRANCISCO EVERARDO, MARIA, AURORA JANETT TODOS DE APELLIDO COYOTL LOZADA, es su carácter de hijos. Se convoca para que comparezca toda persona que se crea con derecho a la sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ LONGINOS OCTAVIANO COYOTL ITCOATL, también conocido como LONGINOS COYOTL y/o LONGINOS COYOTL ITZCOATL, originarios y vecinos de San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del término de diez días siguientes a esta publicación, haciéndoles saber que queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.
Cholula, Pue., a 27 de enero de 2022.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADA. NAZARETH LINARES GUTIÉRREZ

Cambia de humor con *Los 150 chistes favoritos de Timba Vk*

Es conveniente hacer pausas después de leer cada página; ¡y no se te ocurra llevarlo a funerales, o a cualquier ambiente en que tengas que demostrar mucha seriedad!

Redacción
Foto ***Facebook / Cortesía***

Los 150 chistes favoritos de Timba Vk (Martínez Roca) te permitirá renovar tu repertorio, te hará el alma de las fiestas, el centro de atención... No es cierto, tal vez no pase nada de eso, pero sí tendrás horas y horas de risas con este libro a todo color de tus personajes favoritos.

Cada uno de estos chistes te hará imaginar una disparatada aventura, o en cómo acabó la situación para cada uno de ellos; los juegos de palabras te harán pensar antes de desternillarte, y encontrarás uno para cada ocasión porque hay varios en todas sus secciones: de médicos, de mamá y papá, de oficios, de animales, del colegio, cortos y largos.

Eso sí, atiende las instrucciones del comienzo, porque te quedarás sin lágrimas de tanto reír, te saldrán arrugas, y es conveniente hacer pausas después de leer cada página; ¡y no se te ocurra llevarlo a funerales, o a cualquier ambiente en que tengas que demostrar mucha seriedad!

«Cuando volví de China, Trolli me preguntó:

—¿Cómo llaman los chinos a los policías?

—Pues por teléfono, como todo el mundo.»

Añade Los 150 chistes favoritos de Timba Vk a tus libros favoritos, y repasa una y otra vez tus chistes predilectos; verás que no fallarán en sacarte una carcajada a cada oportunidad. Acompaña a Timba, Mondongo, Trollino, Raptor, Mike, Sparta y más en todas sus locuras, ¡y diviértete como nunca!

Las autoridades sanitarias advierten de que la lectura de este libro te puede hacer reír hasta que te quedes sin lágrimas.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Sexto Familiar Distrito Judicial Puebla, auto 1 diciembre 2021, Convóquense quienes se crean con derecho a la herencia del cujus Oscar Manuel López Flores denunciada por Fabiola López García, mediante 1 edicto que se publicara en el DIARIO INTOLERANCIA, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de diez días que se contaran desde la publicación y concurran por escrito en el procedimiento y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. **Exp. 1830/21** traslado en secretaria
DILIGENCIARIO
LIC. JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
POR DISPOSICION DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA.
AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022 y 13 DE JULIO DE 2021.- SE ORDENA EMPLAZAR A NANCY CECILIA SANTIAGO ROMAN Y CAROLINA CALLEJAS TORRES, a través de quien acredite ser su albacea provisional o definitivo, para que dentro del término DE TRES DIAS, concedidos a partir de la notificación del presente auto, comparezcan a deducir los derechos que consideren oportunos, en relación a la Nulidad solicitada. **Expediente número 42/2021**, relativo al Juicio de NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA. Promovido por ELIZABETH CAMARILLO IZUCAR, quedando los originales a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para su consulta, copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.
TEHUACAN, PUEBLA A 25 DE ENERO DE 2022.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. JULIAN MARTINEZ ARELLANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. DILIGENCIARÍA PAR.
Auto de fecha 14 de enero de 2022. **Expediente 32/2022**. Se convoca a todas las Personas que se crean con Derecho o Tengan Interés Contrario al Procedimiento Familiar Hereditario de Sucesión Intestamentaria, a Bienes de Beatriz Zavaleta Aquino Originaria de San Fernando, Tamaulipas y Vecina de esta ciudad de Puebla. Comparezcan a deducirlo por escrito en el término de DIEZ DÍAS siguientes a ésta única publicación, estableciendo los argumentos de su derecho, exhibiendo los documentos que los justifiquen o de su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Copias de la denuncia a disposición Secretaría Par del Juzgado. Promueve Guillermo Sánchez Hernández.
San Pedro Cholula, Puebla, a 19 de enero de 2022.
Lic. Yuri Gutiérrez Sánchez
Diligenciaria Par Del Juzgado.

SALUD

Covid imparable en Puebla; 963 infectados en último día

Apenas el día anterior, se presentaron 917 positivos, lo cual marcó la cifra histórica. Ahora se superó la cifra con 46 infectados más, la mayor desde que llegó la pandemia.

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque / Twitter***

Continúa el incremento de contagios de covid-19 en el estado de Puebla, al superarse por segundo día consecutivo la barrera de los 900 infectados en 24 horas y romper nuevamente el récord en un día.

Según el último reporte de la Secretaría de Salud, presentado por el titular José Antonio Martínez García, detalló que en el último día se registraron 963 contagios oficialmente del coronavirus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad covid-19 y siete defunciones por complicaciones.

Apenas el día anterior, se presentaron 917 contagios en las distintas unidades médicas, pero ahora se superó la cifra con 46 infectados más, la mayor desde que llegó el primer caso de la pandemia en Puebla el 10 de marzo de 2020.

De este modo, ya se contabilizan 135 mil 731 personas contagiadas acumuladas desde hace casi 23 meses y 2 mil 608 casos activos en 63 municipios.

Además, también las hospitalizaciones subieron al pasar a 227 internados en los distintos nosocomios públicos y privados, tres más que el día anterior y 26 de ellos graves intubados a respiradores mecánicos.

Con los siete fallecimientos en las últimas 24 horas, el estado de Puebla ya registra oficialmente a 16 mil 525 personas que han perdido la vida o batalla contra el covid-19.

El funcionario agregó que, de acuerdo con las proyecciones, será en la primera semana de febrero cuando se alcance el acmé o pico más alto de contagios de la enfermedad.

Incluso se tiene contemplado que haya con más de mil positivos en un día y 315 ingresos a unidades hospitalarias en el mismo lapso.

Sin embargo, el funcionario estatal reiteró que la atención en unidades médicas no está comprometida, ello, por el alza que registra.

Vacunación

Mientras sigue la escalada de contagios de covid-19, este jueves fue último día para la vacunación contra la enfermedad en 86 municipios de las sierras negra, nororiental y mixteca de Puebla.

José Antonio Martínez, informó que el miércoles se aplicaron 72 mil 945 vacunas, con lo que se llegó a 141 mil 701 inmunizaciones en dichas regiones del estado poblano.

Hospitales	Pacientes internados generales	Pacientes internados intubados
Sector Salud estatal	91	15
IMSS	52	6
ISSSTE	13	0
ISSSTEP	49	1
Hospital Universitario	2	0
Hospital Militar	3	0
Unidades Privadas	17	4

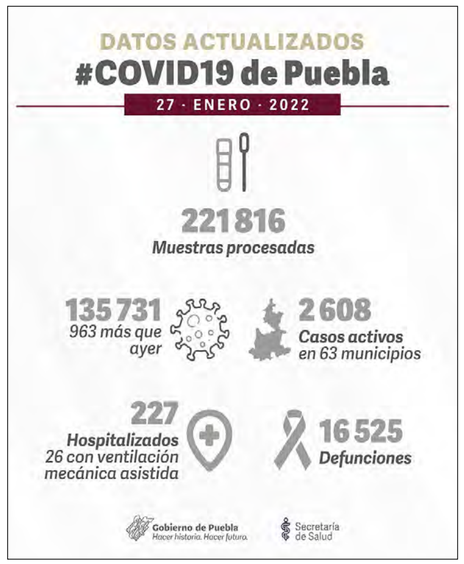

EDUCACIÓN

Cierran 52 escuelas en Puebla por contagios de coronavirus

Detalló la SEP que a la fecha existen 30 escuelas públicas y 22 privadas que están trabajando a distancia ante la *cuarta ola*.

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque***

427 MAESTROS

Según datos oficiales hasta el 26 de enero, las secretarías de Salud y de Educación estatales, han detectado en las más de 15 mil escuelas públicas y privadas de Puebla, apenas 745 casos de covid-19. Desde que inició el presente ciclo escolar, se contabilizan a 427 positivos en docentes y 318 en alumnos.

Ante el alto número de contagios de la cuarta ola de covid-19, 52 escuelas de todo el estado de Puebla han decidido cerrar sus aulas y dar clases en línea o virtuales.

El secretario de Educación Pública, Melitón Lozano Pérez, refirió además que 105 escuelas aún están en reparaciones, luego de que fueron vandalizadas, por lo que llevan a cabo clases virtuales.

De este modo, en la videoconferencia de prensa encabezada por el gobernador Miguel Barbosa, el titular de la dependencia educativa, afirmó que de este modo se garantiza el derecho a la educación en la entidad.

Detalló que a la fecha existen 30 escuelas públicas y 22 privadas o particulares, cerradas por contagios de covid-19, las que están trabajando a distancia absolutamente.

> *"Si encontramos sospechosos de manera inmediata hay confinamiento y con quien tuvieron contacto, establecido por la Secretaría de Salud. Si un grupo se va o toda la escuela dependiendo los casos, se van y regresan en el proceso intermitente"*

Refirió que todo se hace en concordancia con la federación para garantizar la presencialidad, por lo que las instituciones educativas privadas y públicas, están siendo supervisadas y acompañadas para seguir los protocolos estrictos para evitar contagios.

Explicó que hay confinamiento y modalidad presencial intermitente, pero jamás se cancela el proceso educativo.

"Si encontramos sospechosos de manera inmediata hay confinamiento y con quien tuvieron contacto, establecido por la Secretaría de Salud. Si un grupo se va o toda la escuela dependiendo los casos, se van y regresan en el proceso intermitente", comentó.

Aseveró que no puede haber una decisión unilateral en las escuelas para que decidan por sí solas irse de confinamiento, sino que está consensuado con las autoridades educativas y sanitarias.

"Las escuelas públicas y privadas tienen que adoptar las pautas que marca estado y federación", aseveró el titular de la Secretaría de Educación en el estado.

Asimismo, informó Melitón Lozano, que 105 escuelas que fueron vandalizadas durante el periodo de confinamiento del 2020 y 2021, restan en sus remodelaciones.

Señaló que se están respetando los procesos de licitación, los que concluirán en las próximas semanas, luego de que ya concluyeron los trabajos en 408 escuelas.

Refirió, además, que una vez que se detectan suspensiones, se supervisa con revisiones porque deben ser justificadas, pero en caso contrario se deben regresar al modelo hibrido.

Según datos oficiales hasta el 26 de enero, las secretarías de Salud y de Educación estatales, han detectado en las más de 15 mil escuelas públicas y privadas de Puebla, apenas 745 casos de covid-19.

Desde que inició el presente ciclo escolar, se contabilizan a 427 positivos en docentes y 318 en alumnos.

> *"Las escuelas públicas y privadas tienen que adoptar las pautas que marca estado y federación"*

EDUCACIÓN

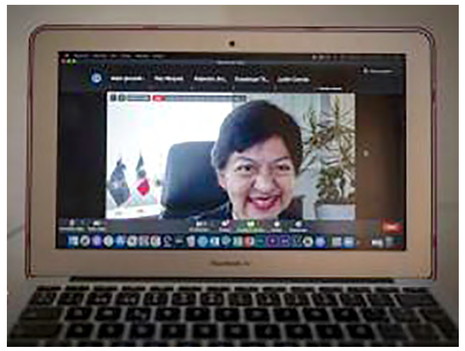

Destaca rectora creatividad y empeño de la Facultad de Artes

Durante el informe del director Alberto Mendiola Olazagasti, Lilia Cedillo Ramírez destacó avances como la reacreditación de todos los planes de estudio.

Redacción
Fotos ***Cortesía***

La enseñanza de las artes como danza, música y teatro, requieren de la presencialidad, del contacto físico y la interacción directa entre alumno y profesor; por ello, adaptarse a las condiciones impuestas por la pandemia hacen meritorios los avances que tiene la Facultad de Artes en todas las áreas que cultiva, señaló la rectora Lilia Cedillo Ramírez, durante el Primer Informe de Labores del director de esta unidad académica, Alberto Mendiola Olazagasti.

"Quiero reconocer la capacidad y creatividad de los profesores para impartir sus cursos en línea. Para muchas áreas esto ha sido complicado y una de ellas es la suya, por la naturaleza de las licenciaturas, en las cuales es muy importante la presencialidad, pues se necesita ese contacto entre profesor y estudiante para transmitir el conocimiento, por eso valoro el esfuerzo que hicieron para salir adelante durante estos dos años".

En un evento virtual, la Rectora Lilia Cedillo Ramírez recordó los inicios de la Facultad de Artes y los deseos que tenían por destacar, por eso celebró cómo lograron consolidarse y un ejemplo de esto es la reacreditación de todos sus programas académicos, así como el crecimiento de su oferta educativa en materia de posgrados.

"Me agrada ver los avances que han tenido en cuanto a la formación de recursos humanos, pero también en la consolidación que han alcanzado en la parte académica. No es fácil ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores en las áreas que cultivan, tampoco es fácil pertenecer al Sistema Nacional de Creadores de Arte, y ustedes lo han logrado, fomentando ese ánimo y entusiasmo en los profesores y estudiantes", subrayó.

Eventos artísticos

En cuanto a la participación que los miembros de esta unidad han tenido en eventos artísticos y culturales, la doctora Cedillo Ramírez celebró que la contingencia sanitaria no los detuviera y muestra de ello son los reconocimientos que han obtenido, así como las actividades que han organizado y que ya son una tradición dentro de la universidad, comentó.

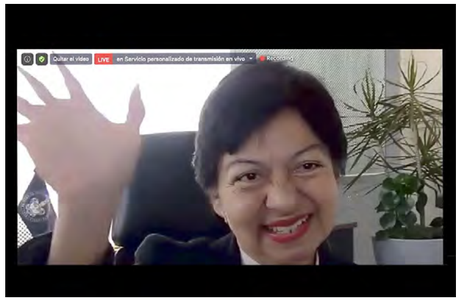

De igual forma, hizo patente su apoyo para que se concreten los proyectos que encabezan y convocó a los estudiantes para que sean ellos quienes nutran el alma de la comunidad universitaria, "porque es justamente a través de la danza, la música y el arte en general, como se alimenta el espíritu".

"Cuando se prueba lo que es participar en un evento cultural o artístico, uno se enamora de eso, es algo que se necesita, se pide, se exige, y eso es lo que justamente queremos en nuestros estudiantes, que los universitarios sientan la necesidad de un desarrollo cultural y que se logre gracias a la contribución de esta facultad", añadió la Rectora Lilia Cedillo, quien además felicitó al director Alberto Mendiola por el trabajo al frente de esta unidad académica.

El maestro Mendiola Olazagasti refirió las acciones más destacadas en los últimos dos años, entre las que se encuentran la reacreditación de las cuatro licenciaturas que imparten: en Arte Dramático, Danza, Etnocoreología y Música. Además de la creación de dos nuevas maestrías: Teoría y Práctica de las Artes Escénicas, y Estudios y Producción de la Imagen, esta última en vinculación con la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

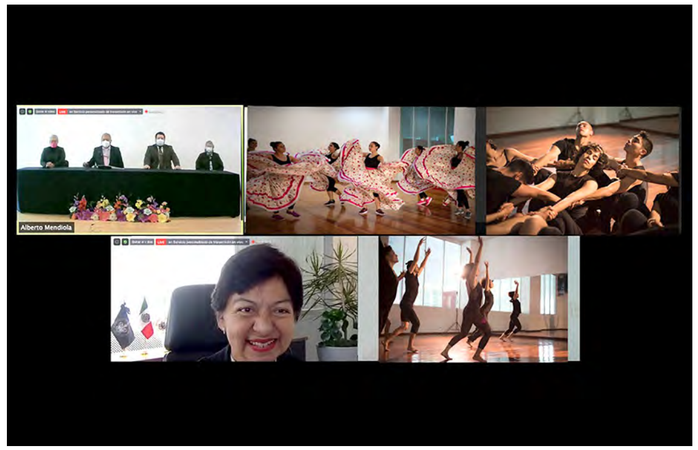

Colaboración

Mendiola Olazagasti también enfatizó el trabajo en equipo y agradeció la colaboración y apoyo de la rectora Lilia Cedillo para llevar a cabo los proyectos y objetivos de esta facultad. Mencionó la entrega de becas en beneficio de 164 alumnos de esta unidad, además de la colaboración de otras facultades que participaron en tutorías para el bienestar físico y emocional de los estudiantes, a través de atención psicológica y de fisioterapia.

El titular de esta unidad académica también informó de la consolidación de los cuerpos académicos, que en su conjunto suman siete, así como la acreditación en idiomas por parte de los docentes; la participación en foros, eventos y presentaciones, convocados tanto por la universidad como por el gobierno del estado y municipios.

Finalmente, dijo que todas las acciones y la planeación realizadas atienden al Plan de Desarrollo Institucional y enfocan sus objeticos en el impulso a la docencia, investigación, integración social y transferencia tecnológica.

EDUCACIÓN

Sin esclarecerse 81% de casos de feminicidios en el estado

Se han abierto por este delito 126 carpetas de investigación y solo se han obtenido el 19 por ciento de sentencias condenatorias, acusa Ana Gamboa Muñoz.

Samuel Vera Cortés
Fotos ***Agencia Enfoque***

Entre el 2019 y el mes de abril del 2021, de acuerdo a cifras oficiales, en el estado de Puebla se abrieron 126 carpetas de investigación por el delito de feminicidio y solo en el 19 por ciento de ellas, se obtuvo sentencia condenatoria.

Así lo informó, la responsable del Observatorio de Violencia Social y de Género del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría (IDHIE) de la Ibero Puebla, Ana Gamboa Muñoz.

La académica de esa casa de estudios jesuita, alertó que, el 81 por ciento de los casos hasta la fecha no han sido esclarecidos por las autoridades correspondientes.

"Solicitamos, por medio del sistema de acceso a la información al estado de Puebla, para saber cuántas carpetas de investigación se abrieron entre 2019 y hasta abril del 2021".

Dijo que, como respuesta, saben que, se han abierto por el delito de feminicidio 126 carpetas de investigación y encontraron que, en este periodo, solo se han obtenido el 19 por ciento de sentencias condenatorias".

Reveló que, solamente en 24 de ellas han concluido en sentencias condenatorias para los responsables por el delito de feminicidio.

Por eso, dijo, "estamos hablando de un escenario grave de impunidad, de una crisis de violación a los derechos de las mujeres".

Y es que, de acuerdo a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el estado de Puebla, se ubica en el séptimo lugar entre los más violentos del país, para las mujeres.

Además, de acuerdo a información periodística local, en lo que va del mes de enero del presente 2022, se tienen registrados los casos de cuatro mujeres asesinadas.

Gamboa Muñoz, reveló que, durante la pandemia provocada por el Covid-19, la violencia contra las mujeres se presentó en aumento.

Prueba de ello es que se presentan con indicadores hacia arriba, los delitos de acoso, el hostigamiento sexual, además del abuso sexual y la violación.

Dentro de todos los tipos de violencia que se presentan en contra de las mujeres, la responsable del Observatorio de Violencia Social y de Género del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría de la Ibero Puebla, dijo que la emocional o psicológica es la que les genera el mayor daño.

Tan grave es, que, en los indicadores, se encuentra por arriba de la violencia física.

Esa violencia, dijo la académica, se agudiza en los espacios privados y familiares, por lo que, en los tiempos de confinamiento por la pandemia, se presentaron hacia arriba.

Gamboa Muñoz (@_anagamboa), responsable del Observatorio de Violencia Social y de Género del IDHIE (@Idhie_Iberopue).

Es momento de analizar la ley de voluntad anticipada, señala el ICI

No se requiere de un parlamento abierto, en virtud que ya existen iniciativas presentadas que abordan este tema, nada más debe ser sujeto a revisión, dice Santos Lozano.

Samuel Vera Cortés
Fotos ***Agencia Enfoque***

Es muy oportuno, en este momento humanista que se vive en el mundo, a consecuencia de la pandemia que en estado de Puebla le entre al estudio del documento de ley de voluntad anticipada, dijo el investigador del Instituto de Ciencias Jurídicas (ICI), Julio Santos Lozano.

Recordó que, ya son 14 estados de la república tiene su ley de voluntad anticipada, por eso, el estado de Puebla debe transitar en este derrotero y expedir a la brevedad esta ley, lo que la convertiría en el estado 15 en tenerla.

"No se requiere de un parlamento abierto, en virtud que ya existen iniciativas presentadas que abordan este tema, nada más debe ser sujeto a revisión".

Santos Lozano recordó que, en el año 2008, la entonces diputada del PRD, Irma Ramos Galindo presentó la iniciativa de ley de voluntad anticipada, esta iniciativa es muy rica y tiene mejor redacción que la ley de voluntad anticipada de la Ciudad de México, que es de 2007".

Por eso reiteró que la propuesta que se presentó en 2008, debe adecuar algunos artículos en relación a la reforma del 2011 de derechos humanos.

Es urgente que se legisle al respecto, dijo el abogado, porque en días pasados, el diputado José Miguel Huerta Rodríguez, del Partido del Trabajo, propuso una ley de voluntad anticipada, al referirse a la muerte digna.

Julio Santos, aclaró que, el legislador no hizo una propuesta, pero habló de crear un parlamento abierto en el que se le diera acceso a la ciudadanía para pronunciarse al respecto, "ese parlamento no es necesario, porque ya hay propuestas previas.

Además, el 9 de octubre de 2020, la diputada del PRI, Rocío García Olmedo, presentó una iniciativa de reforma a algunos artículos de la Ley Estatal de Salud, que regula estos procedimientos.

Por eso, dijo que, con esta reforma estatal, se introduce el concepto de muerte digna, de ortotanasia, en el que explica todos los cuidados paliativos para la persona.

La diferencia, explicó, es que la ortotanasia se conoce como buena muerte o muerte digna, encausada a personas que tienen enfermedades terminales, pero que no quieren seguir con los procedimientos para recibir vida artificial.

Al contrario, aclaró, la eutanasia, es una situación inducida por medicamentos o por algún otro tipo de químicos para inducir la muerte.

"Que no se confunda con la eutanasia, porque la ortotanasia es dejar de hacer y esperar que la muerte cobre la factura en el momento en que tenga que llegar".

Estos cuidados paliativos abarcan el auxilio psicológico, tanatológico y espiritual, no solo para el enfermo sino también para los familiares que llevan esta situación, para aceptar de una mejor manera la muerte cuando sucede de manera natural.

EDUCACIÓN

Para monitorear clima Puebla necesita 100 equipos, tiene 6 y solo funcionan 4

Esos sistemas deben existir para hacer comparaciones, porque es la manera más efectiva de conocer el comportamiento de los fenómenos climatológicos, señalan en la UPAEP.

Samuel Vera Cortés
Fotos ***Agencia Enfoque***

En el estado de Puebla, el Servicio Meteorológico Nacional solamente tiene 6 máquinas de monitoreo climático, un par de ellas no funcionan y se necesitan 100 equipos para un monitoreo efectivo.

El director de la Facultad de Ingeniería en Agronomía de la UPAEP, José Juan Zamorano Mendoza, aseguró que son muy pocas las máquinas que se tienen, por lo que, no se tiene los equipos suficientes para el monitoreo inmediato de los fenómenos climatológicos.

Para la entidad poblana, solamente se tiene un 6 por ciento del total de equipos de monitoreo que se requieren para contar con la cobertura de todo el territorio estatal.

"Son muy pocas para las variantes de climas que tenemos, porque son equipos satelitales y estaciones meteorológicas automáticas, aseveró.

Para ello, dijo "se necesitan por lo menos 100 y un sistema completo cuesta 200 mil pesos, pero es necesario que se automatice".

Zamorano Mendoza, dijo que, estos sistemas deben existir para hacer comparaciones, porque estamos muy lejos de lo que tiene la tecnología, pero son equipos que necesitan modernizarse, pero depende de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Reveló que hay algunos estados del país, que han empujado su propio sistema meteorológico, por ejemplo, en el caso de Querétaro, donde se tiene un radar meteorológico propio.

Otro ejemplo es Guanajuato, que tiene en el campo 60 estaciones meteorológicas, que son importantes para la agricultura, por eso, tienen sus propios equipos de monitoreo meteorológicos, porque su producción agrícola es alta.

El académico de esa casa de estudios, aclaró que se tienen en funcionamiento unas 50 máquinas, pero son de lectura directa y manual, que tomas la lectura en el lugar.

Esos sistemas, agregó el director de la Facultad de Ingeniería en Agronomía de la UPAEP, deben existir para hacer comparaciones, porque es la manera más efectiva de conocer el comportamiento de esos fenómenos climatológicos.

José Juan Zamorano, explicó, que, en el país, existe un cambio climático alarmante, porque, de acuerdo a registros nacionales, se tienen las temperaturas de hasta un grado Celsius más, cuando el incremento promedio mundial es de 0.84 grados Celsius.

La fuente de la información, dijo, es el Servicio meteorológico nacional, que indica, "el año pasado se incrementó en un grado Celsius arriba del promedio mundial".

"Hay un cambio en el clima, se incrementan la temperatura y las precipitaciones pluviales, además, crece el movimiento climático hacia los extremos, con más calor y más frío de acuerdo a la región del país".

El académico, reveló que, la UPAEP tiene instalado un sistema de monitoreo meteorológico en el municipio de Atlixco, con la capacidad de obtener un monitoreo cada 10 minutos.

Y es que, en los últimos meses, las temperaturas y las precipitaciones pluviales se han movido demasiado, por eso, es necesario, dijo, medir esos fenómenos y aportar con estudios para evitar desastres naturales.

Aplicar *el que contamina paga* para las empresas, proponen en la Ibero

Los precios para que eso funcione deben ser tan altos, que les convenga más usar tecnología para limpiar el agua antes que meterla sin tener la seguridad: Ibarrarán Viniegra.

Samuel Vera Cortés
Fotos ***Agencia Enfoque***

En el estado de Puebla se debe retomar el "pago por contaminar", que quiere decir que alguien tiene que cumplir con ciertos mínimos y después de esos mínimos, cualquier extra que saque al río, tiene que pagar por ello.

Así lo declaró la investigadora del Instituto de Investigaciones en Medio Ambiente Xabier Gorostiaga de la Ibero Puebla, María Eugenia Ibarrarán Viniegra.

Y es que, en México, existe un principio de derecho civil que obliga a quien causa un daño a un tercero, responda por esa afectación causada, aunque no haya tenido intención de causar ese daño y se le llama responsabilidad objetiva.

Y en materia de daño ambiental, existe un principio similar, y es el principio de "el que contamina, paga".

Ante eso, Ibarrarán Viniegra, dijo que no se trata de tirar lo que sea a precios muy bajos, "los precios para que eso funcione deben ser tan altos, que les convenga más usar tecnología para limpiar el agua antes que meterla sin tener la seguridad".

"Esto debe ser tan claro que debe entrar en reglamentos y tienen que ser pagos verdaderamente caros, para que valga la pena".

"Se tiene que aplicar a empresas en un inicio, porque de esa manera tendrás un impacto muy importante".

Después, lo que se puede medir, son los impactos de esa política de pago por contaminación, "no vamos a estar metiendo a todo mundo, es como medir los escapes de todos los autos, eso es imposible", por eso, se tiene que hacer otro tipo de políticas.

Recordó que, ya se cobra el servicio de limpia, dentro del impuesto predial, además, se cobra un servicio de tratamiento del agua, dentro del cobro del agua, pero es muy importante que se regule desde el inicio, porque muchos municipios no están conectados al plan estratégico.

Ibarrarán Viniegra, dijo que es tiempo de regular las empresas, "se tiene que regular a las empresas, a los centros comerciales, a los grandes usuarios o a los que producen una gran cantidad de agua que hay que tratar".

A todos ellos, afirmó, se les tiene que cobrar muy caro por violar la normatividad, no una cantidad que la asuman sin problemas ni afectaciones.

Dijo que, el pago por contaminación ya se aplica en el país, que está en muchas regulaciones, pero no se sabe dónde se aplica realmente, porque los ríos son un problema de emergencia ambiental en todo el país.

El pago por contaminación no es una práctica recurrente en cuanto realmente se aplique como debe ser, por eso, es un espacio de oportunidad, para fomentar empresas limpias.

Se trata, de una obligación de responder por el daño causado al medio ambiente.

Cabe recordar, que, en el país, hasta el año 2011, no se tenía un marco jurídico adecuado, para las personas afectadas por un hecho u omisión que ocasionara daño ambiental, instrumento que se tiene desde el año 2012.

MUNICIPIOS

DESTACAN JORNADA ELECTORAL TRANQUILA

Entregan constancias de mayoría a 11 presidentes auxiliares electos

Redacción
Fotos ***Cortesía***

Tras reconocer la civilidad de los contendientes y ciudadanos para una jornada electoral tranquila, el presidente municipal José Luis Márquez Martínez y regidores del Ayuntamiento, entregaron las constancias de mayoría para los 11 representantes electos de las juntas auxiliares, a quienes les ofreció trabajo coordinado a favor de sus comunidades.

El munícipe acompañado de su esposa, Beatriz Sánchez y los integrantes de la Comisión para la Elección de Juntas Auxiliares, refrendó el compromiso de trabajar sin distingo alguno con las autoridades elegidas, "los felicito por llevar campañas limpias y civilizadas; sin embargo, la contienda ya quedó atrás y a partir del 13 de febrero unamos esfuerzos para realizar obras y acciones que beneficien a la gente que representarán", destacó.

Les explicó que en cada una de las comunidades se priorizarán las obras, a fin de que se realice lo que la población pide, "de entrada mantendremos el programa de alumbrado público en el que colocaremos más de 5 mil luminarias en las poblaciones, sí queremos un municipio seguro debemos trabajar en ello", mencionó.

Además, agregó que beneficios como la pavimentación, agua potable y mejora de caminos serán las siguientes acciones a realizar conjuntamente con ellos.

Cabe mencionar, que la Comisión Municipal para la Elección de Juntas Auxiliares solo recibió inconsistencias decisorias de los representantes de las planillas de Jicolapa y Camotepec, por lo que, se realizó el reconteo de votos.

AUTORIDADES ELECTAS

- 763 votos, Héctor Jaime González Rodríguez de San Miguel Tenango.
- 679 votos, Fidel López Martínez de Tomatlán.
- 677 votos, Juan Óscar Rojas Cruz de Tepeixco.
- 652 votos, Emiliano Cruz Martínez de Tlalixtlipa.
- 556 votos, Jorge Ortega Ortega de Atzingo.
- 516 votos, Federico Luna Luna de Camotepec.
- 338 votos, Enrique Pérez Barrios de Jilotzingo.
- 334 votos, Ángel Villalva Luna de Jicolapa.
- 275 votos, Leonardo Rivera Joaquín de San Cristóbal Xochimilpa.
- En el caso de Cuacuila y Otlatlán el plebiscito se llevó a cabo por usos y costumbres y a mano alzada, los ciudadanos eligieron a Isaín Domínguez López y a Rómulo Cruz Hernández, respectivamente.

PREVÉN VENDER MÁS DE 15 MIL PIEZAS

Esperan buena derrama económica con el Primer Festival del Tamal en Zacatlán

Redacción
Fotos ***Cortesía***

El presidente municipal, José Luis Márquez Martínez y el secretario de Cultura del Gobierno del Estado, Sergio Vergara Berdejo, presentaron el "Primer Festival del Tamal, Zacatlán 2022", con el que además de promover la llegada de visitantes, se busca promover la gastronomía de la región.

Durante rueda de prensa, el munícipe explicó que los días 2, 5 y 6 de febrero 30 cocineras tradicionales ofertarán más de 20 diferentes sabores de este tradicional platillo, "por vez primera invitamos a señoras que por años se han dedicado a la elaboración de tamales y que sólo comercializan en sus comunidades, a estar en el primer cuadro de la ciudad, para que locales y turistas conozcan la delicia que elaboran", refirió.

En su mensaje, el titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, destacó la importancia de realizar eventos en los que se promueva la riqueza gastronómica de Puebla, "los tamales son un referente de nuestra cocina y qué mejor que además de visitar este pueblo mágico, disfrutemos del sabor y variedad que las cocineras tradicionales nos ofrecen", mencionó.

Cabe mencionar, que durante este festival se ofertarán tamales de diferentes sabores y tamaños desde que pesos, se espera la venta de más de 15 mil piezas, de cocineras provenientes de 12 comunidades de Zacatlán, los compradores podrán degustar tamales de: mole, salsa verde y roja, alverjón, rajas, chícharo, calabazas, tinga, manzana, blueberry, Frijoles ayocotes, de salsa con quelites, chayotextle con queso, chile con huevo, bañados en salsa borracha (pulque), queso, queso filadelfia, naranja, limón, bañados en salsa dulce de sidra y blueberry con queso.

MUNICIPIOS

PARA EJERCICIO FISCAL 2022

Conforman en Quecholac comité del Plan de Desarrollo Municipal

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Lizbeth Mondragón***

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el ayuntamiento de Quecholac a cargo del edil suplente, José Luis Peregrina Flores llevó a cabo la conformación del Comité del Plan de Desarrollo Municipal (Coplademun) para el ejercicio Fiscal 2022 a fin de priorizar las obras en las juntas auxiliares y en la cabecera en beneficio de los habitantes.

Ante la presencia del cuerpo edilicio, autoridades auxiliares entrantes y salientes, jueces de paz, así como representantes de los sectores públicos y privados, el alcalde suplente, José Luis Peregrina Flores aseguró que el ayuntamiento continúa ejecutando acciones para elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio de Quecholac sin distinción alguna.

En ese sentido, agradeció la asistencia de las autoridades auxiliares y representantes de los diversos sectores para la conformación del Coplademun que tiene el objetivo de priorizar las acciones que se ejecutarán para este 2022, promoviendo un desarrollo integral y equitativo.

Se detalló que para este ejercicio fiscal 2022 se contará con un techo financiero de poco más de 108 millones de pesos, de los recursos del Fondo de Infraestructura Social (FISM) y del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun); asimismo, se nombraron cada una de las obras que se llevarán a cabo en cada una de las juntas auxiliares, comunidades y en la cabecera.

Cabe mencionar que se contó con la asistencia del delegado de Bienestar, Lucio Montero Briones, quien llamó a las autoridades considerar un porcentaje para los diversos programas que se impulsan a través del Gobierno del Estado de Puebla, en beneficio de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Finalmente, autoridades municipales y auxiliares, entre otros, acordaron sumar esfuerzos y vigilar que los recursos económicos se apliquen de manera equitativa y transparente.

ARIADNA AYALA

Otorga Alcaldesa de Atlixco 256 uniformes a policías de la SSP

Fotos ***Cortesía***

Con apoyo del Gobierno del Estado y como parte de los resultados de estos primeros 100 días de gobierno, la presidenta municipal Ariadna Ayala hizo entrega de 256 uniformes para los elementos que conforman la Secretaría de Seguridad Pública de Atlixco.

Durante el evento protocolario, la munícipe afirmó que el tema de la seguridad de los atlixquenses es prioridad, de ahí que desde el primer día se ha trabajado de forma articulada con los diferentes niveles de gobierno, además señaló que se han invertido recursos para que las estrategias que se lleven a cabo, den los resultados que la ciudadanía exige.

"Con las herramientas adecuadas cada uno de los integrantes de nuestro gran equipo de seguridad: bomberos, vialidad, protección civil y la propia policía, se dignifica y se reencuentra como parte de un todo más fuerte"

La presidenta municipal indicó que estos uniformes son la muestra tangible de la disciplina, responsabilidad, compromiso y vocación de servicio que tienen y que permiten garantizar el bienestar de los atlixquenses.

INSEGURIDAD

zona de tolerancia

AYER LOCALIZARON DOS CADÁVERES

Suman cuatro las víctimas mortales de la explosión en la colonia Amor

Antonio Rivas
Fotos ***Cortesía***

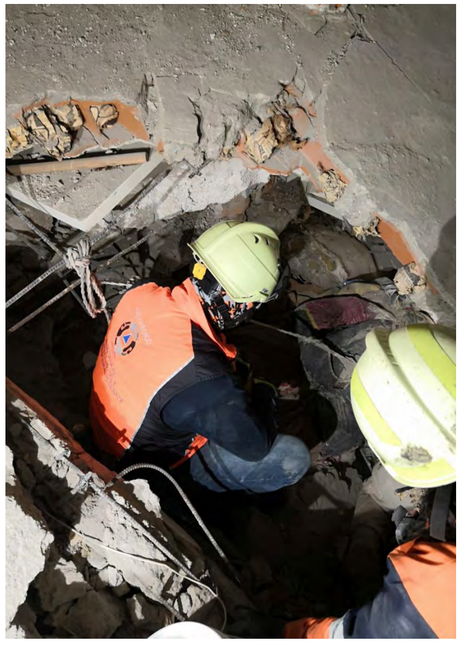

Rescatistas ubicaron a la cuarta víctima mortal por la explosión que ocurrió la noche del martes, en la colonia Amor, de la ciudad de Puebla.

De acuerdo con la información obtenida por Intolerancia Diario, se trataría de Griselda, de 44 años de edad, el hallazgo se dio casi dos horas después de encontrar a Roberto, de 28 años de edad.

Con los dos hallazgos ya no habría más personas atrapadas en los escombros por la explosión que ocurrió en la calle 2 Poniente entre 25 Norte y Diagonal Defensores de la República.

Alrededor de las 7:30 de la noche de este jueves, se reportó la localización del cadáver de un hombre y hacia las 9:10 horas que se había encontrado sin vida a una mujer.

En el lugar continúan las labores para el rescate de los cuerpos localizados, para que después la Fiscalía General del Estado (FGE) realice las diligencias correspondientes.

Cabe recordar que alrededor de las seis de la tarde del miércoles, los rescatistas ubicaron el cadáver de Rocío Margarita, de 24 años de edad, quien era pareja de Roberto.

El cuerpo fue rescatado durante la madrugada de este jueves y continuó la búsqueda de otras dos personas, entrada la noche se reportó el hallazgo del cuerpo de un varón y posteriormente el de la mujer.

Las labores de rescate continúan por parte de elementos de Protección Civil Municipal, Bomberos de la Policía Estatal y también apoyan elementos de Protección Civil Estatal y personal del SOS, junto con binomios caninos.

Por la tarde, el presidente municipal Eduardo Rivera Pérez, acudió de nueva cuenta al lugar de la explosión e indicó que la búsqueda seguiría sin descanso, hasta ubicar a los atrapados.

También se informó que viviendas y un templo, aledaños al edificio colapsado, resultaron con grietas y otros daños por lo que luego de una revisión se determinará si son habitables.

Respecto a los heridos la Secretaría de Salud informó que sólo dos hombres, de 22 y 24 años, siguen hospitalizados con un diagnóstico de grave y delicado.

EN HUAQUECHULA

Pelea entre pandillas deja un muerto y un baleado

Antonio Rivas
Fotos ***Cortesía***

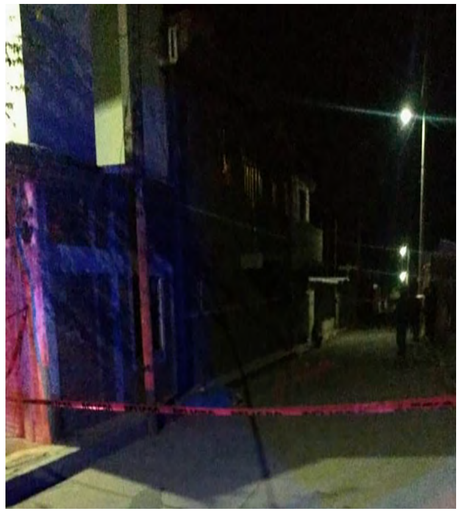

Un hombre fue asesinado a balazos y otro más resultó herido, durante un ataque directo derivado de una disputa entre dos pandillas, en el municipio de Huaquechula.

Durante las primeras horas de este jueves ocurrió la agresión, en calles de la comunidad de la Soledad Morelos.

Ciudadanos reportaron a las corporaciones de emergencia que había un par de personas heridas en la calle Niños Héroes, en la zona céntrica de la comunidad antes mencionada.

Oficiales de la Policía Municipal, así como personal de atención prehospitalaria se movilizaron.

Los paramédicos valoraron a las dos personas, quienes tenían heridas de bala y ahí informaron del deceso de un hombre.

La víctima mortal fue identificada como Lorenzo alias "El Wicho", quien formaba parte de una pandilla de la zona.

En tanto, la otra persona fue trasladada al hospital Gonzalo Río Arronte, en el municipio de Atlixco, debido a los impactos de arma de fuego que también recibió.

Sobre la mecánica de los hechos, se tuvo conocimiento que la víctima iba acompañada de otras personas, aparentemente integrantes de la misma banda.

En la calle mencionada se encontraron con otros sujetos, que forman parte de una pandilla rival, mismos que dispararon contra El Wicho y sus acompañantes para luego darse a la fuga.

Presuntamente el hombre que realizó los disparos está identificado, aunque no se dio a conocer su identidad.

Agentes de la Policía Municipal resguardaron el lugar y dieron parte a personal de la Fiscalía General del Estado (FGE), para que llevara a cabo las diligencias de levantamiento del cuerpo.

INSEGURIDAD

EN LA PUEBLA-ATLIXCO

Detienen a presunto responsable del robo de auto en San Andrés

Redacción
Foto ***Cortesía***

Como resultado del reforzamiento de los esquemas de vigilancia en el municipio, el Ayuntamiento de San Andrés Cholula, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPPC), anunció la detención en la junta auxiliar San Bernardino Tlaxcalancingo de Francisco Joselín N., de 23 años de edad, como probable responsable por robo de vehículo.

Los hechos se registraron sobre la carretera federal Puebla-Atlixco, a la altura del kilómetro 6, cuando policías municipales que realizaban un patrullaje de prevención del delito, observaron que el conductor de una camioneta color negro hizo caso omiso a la luz roja de un semáforo, por tal motivo dieron alcance a la unidad.

El ahora asegurado refirió que los frenos se habían averiado; sin embargo, un ciudadano arribó al punto y señaló a quien conducía la camioneta como responsable de haberla robado momentos antes.

Tras estos hechos, Francisco Joselín N. intentó escapar, sin embargo, no logró su cometido y fue puesto a disposición del Ministerio Pùblico para dar inicio a la Carpeta de Investigación correspondiente.

El Ayuntamiento de San Andrés Cholula refrenda el compromiso de combatir de manera frontal el robo de unidades motorizadas en la ciudad, mediante acciones preventivas y de operación policial.

LAS ENVÍAN AL PENAL DE TEPEXI

Prisión preventiva a las 21 personas involucradas en el caso del bebé

Antonio Rivas
Fotos ***Es Imagen***

A las 21 personas detenidas tras el hallazgo del cadáver de un bebé en el penal de San Miguel, se les dictó la medida cautelar de prisión preventiva y fueron enviadas al penal de Tepexi de Rodríguez.

Será el próximo domingo 30 de enero cuando se lleve a cabo la audiencia para decidir si los detenidos son vinculados a proceso.

La audiencia inicial de Jaime M., ex encargado de despacho del penal l; Carlos L; Felipe Cecilio; Gil F; Verónica R; Agustín B; Margarita L; Alfredo Z; Roberto S; Gerardo H; Moisés S; José Isidro M; Adrián H; Filemón H; Rodrigo L; José Luis P; César A; Antonio P; Valentín P; Gloria V y Fausto V., duró varias horas.

Durante la audiencia el Ministerio Público les imputó distintos delitos como: abuso de autoridad o incumplimiento de un deber legal, infracciones a las leyes y reglamentos sobre inhumaciones y exhumaciones, al igual que encubrimiento.

Los imputados decidieron que su situación judicial se definiera en otra audiencia por lo que solicitaron la ampliación del término constitucional de las 144 horas.

El Juez de Control les dictó en contra la medida cautelar de prisión preventiva por lo que las 21 personas fueron trasladadas al Centro de Reinserción Social (Cereso) de Tepexi de Rodríguez.

Fue el pasado 10 de enero que el cadáver de un bebé, de tres meses de edad, fue localizado en el área de reciclaje del referido penal.

Varios días después se estableció que el menor murió en un hospital y el cuerpo fue exhumado ilegalmente de un panteón para ser ingresado al Cereso de Puebla, sin que se sepa el motivo.

EN TLACUILOTEPEC

Asegura la Policía Estatal 86 envoltorios con aparente droga

Durante labores de vigilancia en inmediaciones de la carretera que comunica a Tlacuilotepec con este municipio, agentes de la Policía Estatal aseguraron 86 envoltorios con aparente marihuana y cristal.

Los uniformados se percataron de dos personas en actitud sospechosa, mismas que se fueron del lugar. Sin embargo, los policías estatales observaron que en el sitio había una bolsa negra abierta y dentro de ella había diversos envoltorios con hierba verde con las características de la marihuana.

De esta forma, fueron puestos a disposición 56 envoltorios con aparente marihuana, y 30 dosis de una sustancia granulada con las características de la droga conocida como cristal.

CIUDAD

Descarta Eduardo Rivera endeudar al Ayuntamiento o pedir créditos

Explora la posibilidad de emplear un adelanto de las participaciones de la Federación del programa de Financiamiento para Infraestructura Social para Municipios.

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

Al descartar endeudar al Ayuntamiento o solicitar líneas crediticias, Eduardo Rivera Pérez, advirtió que explora la posibilidad de emplear un adelanto de las participaciones de la Federación del programa de Financiamiento para Infraestructura Social para Municipios (FISM), aprobadas por la LXI Legislatura.

Después de activar el Centro de Desarrollo Jóvenes con Rumbo en Santa María Xonacatepec, reveló que después de una reunión de análisis financiero con la Tesorera María Isabel García Ramos, concluyeron que no endeudarán a la administración municipal.

"La respuesta es no endeudar, por el momento no voy a tomar la solicitud de endeudamiento de largo plazo. En dado caso que decida presentar una decisión de ese tipo tendría que ser bajo un proyecto específico, pero por hoy no va a ser necesario ", subrayó.

Pero recapituló que la gestión estudia solicitar un adelanto de participaciones federales, pero únicamente en caso de optar por este camino, el Ayuntamiento posiblemente solicite 162 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que permite la afectación de hasta un 25 por ciento, como fuente de pago de los financiamientos a cargo de los propios municipios.

El Congreso aprobó a los 217 alcaldes del estado solicitar un adelanto de participaciones del gobierno federal para lograr extender las participaciones de recursos, está es una segunda alternativa que se explorará, cuando la tengan lista, lo único que la administración deberá hacer, es el trámite burocrático porque ya ni siquiera lo tendrá que aprobar el Congreso.

"Entonces: endeudamiento no, línea de crédito no; un adelanto de participaciones para salir adelante de los proyectos sí; los estaremos trabajando y en su caso haremos uso de esta decisión del Congreso ".

El anticipo presupuestal, insistió, es para poder sacar adelante los proyectos que el gobierno municipal ha venido mencionando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Los 41 diputados aprobaron solicitar un 25 por ciento como máximo de las entregas para detonar los programas sociales de los 217 ayuntamientos de la entidad.

Rivera Pérez subrayó que el adelanto en caso de solicitarlo, será para la ejecución de un proyecto muy puntual.

"No voy a solicitar, por el momento, ningún endeudamiento a largo plazo o línea de crédito, en dado caso que decida será el adelanto del recurso federal para un proyecto en específico, por lo que no va a ser necesario".

Recapituló que ahora cualquier administración solo hará el trámite del adelanto de los recursos con Banobras para acceder al presupuesto porque está alternativa ya fue aprobada por el Congreso y que todos los recursos que se ejerzan para el municipio serán del propio Ayuntamiento.

Niegan que se obligue a cadetes de la policía asistir a clases presenciales

Lamenta el edil municipal que al seno de la administración se han superado los 300 contagios de Covid-19, pero afortunadamente no hemos tenido algún hospitalizado, dijo.

José Antonio Machado
Fotos ***Agencia Enfoque***

Después de negar que se obligue a los cadetes de la Academia de Policía municipal a presentarse en las aulas en medio de la cuarta ola de Covid-19, Eduardo Rivera Pérez lamentó que al seno de la administración se han superado los 300 contagios de SARS-COV-2.

Reveló que los alumnos tienen clases a distancia en sus hogares desde hace tres semanas atrás.

Además no existen trabajadores hospitalizado porque su estado de salud no es grave por el control diario de los infectados a través de cuidados médicos.

"Los contagios que tenemos en el gobierno de la ciudad, desafortunadamente ya alcanzamos los 300 y un poco más, pero afortunadamente dentro del tema no hemos tenido ningún caso grave o alguna persona hospitalizada".

Puntualizó que los cadetes se encuentran capacitándose a través del sistema híbrido: presencial únicamente para realizar actividades físicas, no obligatorias, y el virtual para las clases teóricas.

Bajo ese panorama, subrayó, que los cadetes que manifiestan algún malestar, derivado del Covid-19, no se presenta por ningún motivo porque la meta es garantizar el bienestar de todos.

"En referencia a la academia es importante señalar, porque ha trascendido que nosotros hemos obligado supuestamente a los cadetes a permanecer dentro de la Academia a pesar de estos contagios, esa información no es verás; la academia viene trabajando en sistema híbrido desde hace tres semanas, entonces no hay contagios por parte de los cadetes porque toman clases desde casa".

Aclaró que no al interior de la Academia no existen reportes de contagio porque los cadetes estudian sus clases teóricas con el sistema híbrido, "en caso de contagio, no es razón por la academia, sino por otras de las actividades que realizan.

Insistió que al interior del Ayuntamiento continúan reforzando los protocolos sanitarios internos en medio de la cuarta ola de contagios.

"Seguimos muy pendientes de todos y cada uno de los integrantes de la administración municipal y los cadetes".

CIUDAD

Ayuntamiento no reprimirá a las *nenis* en el Paseo Bravo, asegura el alcalde

Eduardo Rivera Pérez se comprometió a ayudar a este grupo de jóvenes que comercializan sus productos a través de las redes sociales.

José Antonio Machado
Fotos ***Agencia Enfoque***

Luego de negar cualquier acción represiva en contra de las nenis en el Paseo Bravo, Eduardo Rivera Pérez advirtió ser impulsor incondicional del comercio, consumo local, intercambio y generar un panorama propicio para las inversiones.

Además el alcalde se comprometió a ayudar a este grupo de jóvenes que comercializan sus productos a través de las redes sociales.

Recordó que el secretario de Gobernación, Jorge Cruz Lepe declaró que este segmento emprendedor puede entregar sus productos en el Paseo Bravo, además de cualquier punto de la ciudad, siempre y cuando, no instalen puestos ni sillas ni manteado.

"Yo he sido promotor del comercio, intercambio y consumo local, y que se pueda a través de las redes sociales brindar esos servicios; lo que no se puede hacer es lo que la ley establece de vender en lugares que no está permitido como es el tema del Centro Histórico".

La postura del secretario de Gobernación —acentuó—, fue muy clara, si alguien entrega mercancía en algún lugar público no hay problema, pero no se puede exhibir la mercancía al público o peatones.

Insistió que el Reglamento y la Ley Municipal, son muy claros para todos los ciudadanos, sin excepciones

Recapituló que si las nenis, envían una representación al Ayuntamiento, la administración está dispuesta en trabajar para desarrollar lugares para que comercialicen sus productos protegidas.

"Si están dispuestas y se acercan al gobierno de la ciudad, encantados de poder propiciar esos lugares".

Rivera Pérez también ofreció la opción de que informen a la administración municipal en donde se ubicarán para entregar sus mercancías para que en su momento puedan existir cuerpos de seguridad para que no tengan ningún inconveniente de entregar los productos.

El caso de Leslie

Si al mediodía del lunes 24 previo, familiares, amigos y vendedores de diversos artículos conocidos como *Nenis* por comercializar sus productos en las redes sociales exigieron la libertad de Leslie, la Fiscal General del Estado (FGE) esa misma noche la liberó y no judicializó el caso de la comerciante de calcetas y hot dogs.

Además por la tarde del cuarto lunes de este mes, la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de Puebla ya había atraído el caso de Leslie, joven comerciante, detenida el sábado 22 de enero en el Centro Histórico, después de ser señalada por un civil de ventas ilícitas cuando se encontraba en la entrega de mercancía de calcetas.

El organismo defensor de los derechos humanos, refrendó que Leslie ratificó la queja en contra de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del estado de Puebla, después de que representantes de ls comisión se presentaran al Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C5), por una solicitud de exhibición de personas.

Así la joven vendedora de una supuesta posesión de drogas esa noche regresó al seno de su hogar.

La detención ilegal de Leslie también fue acompañada por la de Ana Angélica, Belén Verónica, Héctor Miguel, Berenice, Argelia y José Fernando, pero han sido liberados de los cargos.

El grupo de detenidos al margen de la ley salió del C5, en donde permanecieron privados de su libertad, aseguran sus amigos y familiares.

Los familiares, aseguraron esa noche, que los efectivos de la policía estatal, son una máquina de fabricar delitos.

zona de tolerancia

Viernes, 28 de enero de 2022

Suman cuatro las víctimas mortales de la explosión

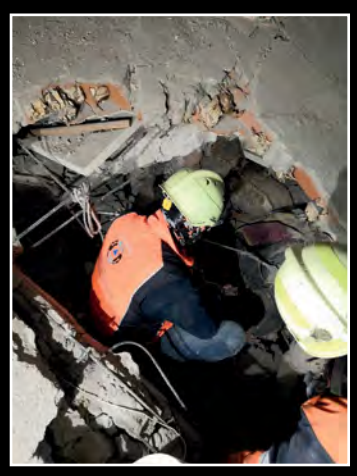

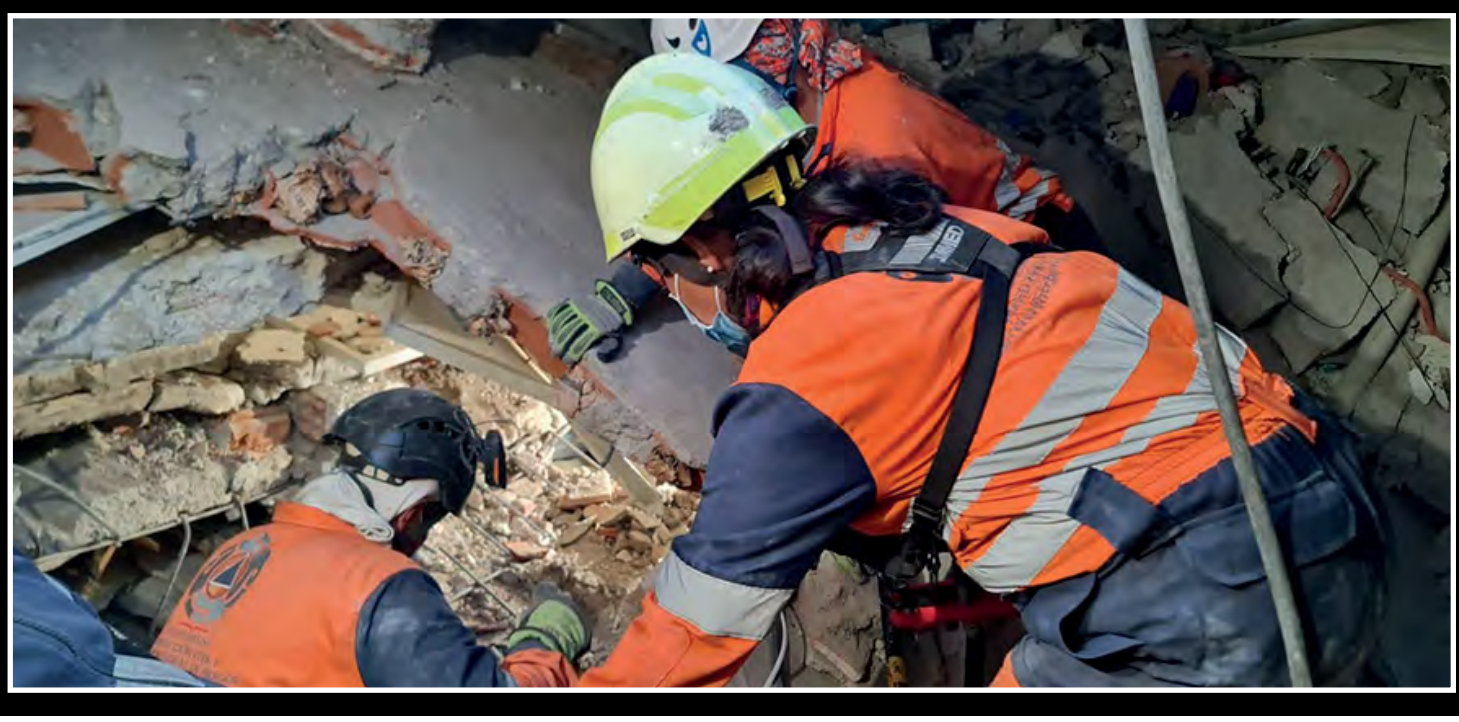

Antonio Rivas
Fotos ***Cortesía***

Rescatistas ubicaron a la cuarta víctima mortal por la explosión que ocurrió la noche del martes, en la colonia Amor, de la ciudad de Puebla.

De acuerdo con la información obtenida por Intolerancia Diario, se trataría de Griselda, de 44 años de edad, el hallazgo se dio casi dos horas después de encontrar a Roberto, de 28 años de edad.

Con los dos hallazgos ya no habría más personas atrapadas en los escombros por la explosión que ocurrió en la calle 2 Poniente entre 25 Norte y Diagonal Defensores de la República.

Alrededor de las 7:30 de la noche de este jueves, se reportó la localización del cadáver de un hombre y hacia las 9:10 horas que se había encontrado sin vida a una mujer.

En el lugar continúan las labores para el rescate.

Cabe recordar que alrededor de las seis de la tarde del miércoles, los rescatistas ubicaron el cadáver de Rocío Margarita, de 24 años de edad, quien era pareja de Roberto.

El cuerpo fue rescatado durante la madrugada de este jueves y continuó la búsqueda de otras dos personas, entrada la noche se reportó el hallazgo del cuerpo de un varón y posteriormente el de la mujer.

Cárcel a los involucrados en el caso del bebé del Cereso

Antonio Rivas
Fotos ***Agencia Es Imagen***

A las 21 personas detenidas tras el hallazgo del cadáver de un bebé en el penal de San Miguel, se les dictó la medida cautelar de prisión preventiva y fueron enviadas al penal de Tepexi de Rodríguez.

Será el próximo domingo 30 de enero cuando se lleve a cabo la audiencia para decidir si los detenidos son vinculados a proceso.

Durante la audiencia el Ministerio Público les imputó distintos delitos como: abuso de autoridad o incumplimiento de un deber legal, infracciones a las leyes y reglamentos sobre inhumaciones y exhumaciones, al igual que encubrimiento.

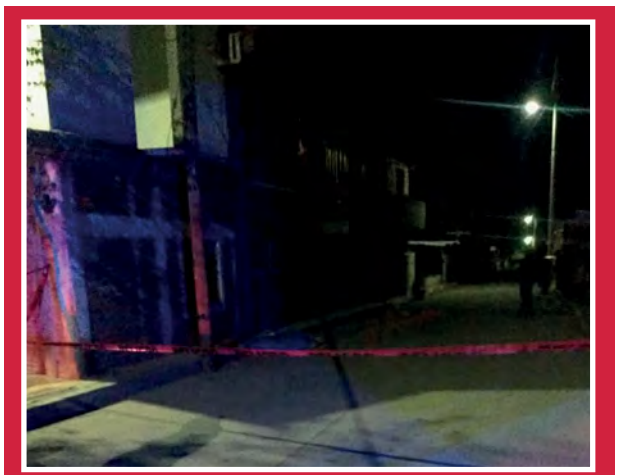

Pelea entre pandillas deja un muerto y un baleado

Un hombre fue asesinado a balazos y otro más resultó herido, durante un ataque directo derivado de una disputa entre dos pandillas, en el municipio de Huaquechula. Durante las primeras horas de este jueves ocurrió la agresión, en calles de la comunidad de la Soledad Morelos. Ciudadanos reportaron que había un par de personas heridas en la calle Niños Héroes, en la zona céntrica de la comunidad antes mencionada. Oficiales de la Policía Municipal, así como personal de atención prehospitalaria se movilizaron. Los paramédicos valoraron a las dos personas, quienes tenían heridas de bala y ahí informaron del deceso de un hombre. (***Antonio Rivas***)